



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Derechos humanos y sus lagunas	3
Pocos los casos de secuestro a migrantes en Coahuila	5
En 18 años, más de 7 mil asesinadas	7
Activistas exigen trato equitativo hacia mujeres	9
Fronteras- Cartón de El Roto	11
Ombudsman “planta” a legisladores	12
«El interés económico se antepone a los derechos humanos»	13
Derechos humanos vs. deseos inhumanos	14
Organismos de Derechos Humanos cuestionaron los dichos de Puiggari	17
"La violación de los derechos humanos empieza a convertirse en un método común"	20
"Se habla de derechos sexuales, pero no de las obligaciones"	21
Mikel Zabala y los derechos humanos	23
Fustiga Ros-Lehtinen a violadores de Derechos Humanos	25
Piden elegir defensor del Pueblo para vigilar recursos Estado y derechos humanos	26
Feliciano Reyna: Lo grave es usar la Fiscalía para criminalizar a la sociedad civil	27
Policía Única garantizará seguridad, dice diputado	30
"La cuestión de la discapacidad atraviesa a toda la sociedad"	31
Estados Unidos demostró una vez más su desprecio por los derechos humanos-	33
Declaración del Encuentro Nacional de Defensoras de Derechos Humanos	34
PETICION DE REDES DE DERECHOS HUMANOS EN CIUDAD JUAREZ	37
¿El imperio rendirá cuentas sobre derechos humanos?	39
Una manifestación pro derechos humanos en Marruecos, algo poco común	40
Rumanía queda 2 calles más abajo: Caso Farcas	42
Caminos de Michoacán-Cartón de Helioflores	43
Bush defiende tortura en interrogatorios: "evitó ataques terroristas"	44
Aprueban diputados reformas al IMSS e ISSSTE a favor de gays	46
Sahara- cartón de Javier Aguilera	47
Piden ver migración con perspectiva de familia	48
Deporta Estados Unidos cada año a 40 mil niños mexicanos: INM	50
Pregunta de estudiante en Juárez-Cartón de Fisgón	51
Comed: reconoce CNDH desaparición forzada de dos eperristas	52
Abogada de mujer iraní condenada a muerte por lapidación pedirá ayuda al Papa	53
Defensora de los DDHH pide voluntad política para garantizar su trabajo en México	55
Klein, de nuevo el mundo al revés	56
Instalan oficina de Derechos Humanos en Palacio Municipal	58
La CNDH, como tapadera de defraudadores	59



Una asociación saharai acusa a Rabat de apartarla de la investigación	62
CDHDF vigilará operativo Tepito	63
¿La realidad del país requiere una ley de víctimas?	64
Escolares brasileños aprenderán sobre Derechos Humanos	66
Llama titular de derechos humanos a diseñar políticas a favor de indígenas	67
Expertos de la ONU condenan la ejecución de dos adolescentes somalíes	69
Protestan por reducción de condena a Farington Reyes	71
Opositores laboran en finca en inminente peligro	72
Campaña regional de Víctimas de la Violencia Política	74
Comienza campaña de registro de víctimas	79
Mujeres asesinadas	77
El líder popular pide un debate "sensato y razonable" sobre inmigración	79
Plan de Desarrollo que da cabida a derechos humanos presenta el Gobierno	80
Herrera (ICV-EUiA) lamenta que el Gobierno "anteponga sus intereses a los derechos humanos"	81
Comisión Estatal de Derechos Humanos sin control en Querétaro	82
Derechos Humanos exige buscarle solución a la escasez de agua en comunidades de la costa Sur	83
UPyD replica a Zapatero: "¿Son los intereses de España algo que no sea el respeto a los Derechos Humanos?"	84
La Comisión zombi	85
Sobrevivientes de guerras civiles revisan luchas por justicia en Guatemala	87
Comienza juicio de asesinos activista pro derechos humanos Floribert Chebeya	88
Aceptan pero no cumplen con recomendaciones de Derechos Humanos	90
ONU declara Día por el Derecho a la Verdad	91
La Comisión Interamericana de Derechos Humanos pide la derogación de leyes homofóbicas	93
Vialidad invita a Derechos Humanos a operativos Vectio	94
Expiden Ley del Consejo Estatal de Derechos Humanos y reforman diversas leyes	96
Alta Comisionada de la ONU en Derechos Humanos inicia visita oficial a Bolivia	98
EEUU está aplazado en Derechos Humanos	99
Realizarán foro "Los derechos humanos de los periodistas", en Oaxaca	100



Derechos humanos y sus lagunas

Carlos Manuel Valdés



La visita de Emilio Álvarez Icaza a Saltillo es importante para la defensa de los derechos humanos o sus violaciones en el amplio espacio nacional. Su venida fue propiciada por Pedro Pantoja, director de Belén, Casa del Migrante, quien lo presentó a un público interesado. Pedro recordó que la defensa de los migrantes (mexicanos y extranjeros) inició en nuestra ciudad tras el asesinato de tres hondureños y condenó con fuerza el de los 72 de Tamaulipas, caso insolente no solamente en México sino también en Honduras, Guatemala y El Salvador, cuyos gobernantes, en vez de haber condenado el hecho, y a México, lo aprovecharon políticamente haciéndoles un entierro militarizado y declarándolos héroes. ¡Nada más lejos de su realidad!... salieron de sus patrias por la miseria en que vivían.

Una jovencita guatemalteca, 22 años, de paso hacia el Imperio, relató sus experiencias (y las de otros) en su paso por México. Denunció “los abusos de muchas autoridades: nos golpean, ofenden, secuestran”, y pidió “a Dios que sigan ayudándonos”. Un hondureño contó algunas experiencias vividas en Veracruz, donde fue secuestrado por policías que los toman y entregan a los zetas, quienes les pagan por cabeza (sic). Los torturan y exigen que llamen a sus familiares para que los rescaten. A un compañero suyo le arrancaron con unas tenazas cuatro uñas de la mano hasta que llegaron de su país 500 dólares enviados por sus miserables familiares. Tal vez sería bueno enviarle la grabación de esos relatos al gobernador veracruzano, Fidel Herrera, quien aspira a la Presidencia de la República (¡de veras que la vergüenza no abunda entre las tradiciones de nuestros políticos!)

Ingresó a la lid Emilio Álvarez Icaza, ese generoso, empecinado e inteligente defensor de los derechos de los oprimidos que inició su charla leyendo otros testimonios tan espeluznantes como los anteriores. Luego dijo que México se interesó en el fenómeno de la migración cuando ésta se refería a los mexicanos que iban a Estados Unidos pero que no supo aprovechar el tema, es decir, no creó un corpus teórico ni legislativo coherente con los intereses de sus paisanos, que hubiera servido también a los ajenos. Emilio se preguntó ¿por qué gastar tanto dinero en perseguir a personas que no nos causan daño alguno y sólo van de paso? El Instituto de Migración es el verdugo: expulsó en un año a 260 mil extranjeros (los norteamericanos expulsaron a 600 mil), lo que significa que México le hace el trabajo a los gringos (lo mismo que en lo relativo al narcotráfico).

Nuestra legislación es tan hipócrita que teniendo a 12 millones de paisanos en el país vecino todavía criminalizamos a los desheredados extranjeros que, como los nuestros, buscan una mejor vida. Tan penoso es el asunto que una señora del sur que acogió en su casa a un migrante fue acusada de encubrir a un indocumentado y pasó un año en la cárcel: ¡de veras que nuestros legisladores no tienen madre!

Pedro Pantoja, don Raúl Vera y Sandra Albicker reunieron una gigantesca documentación sobre 9 mil 757 violaciones al mismo número de migrantes a lo largo del País. Lo presentaron en Washington ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, misma que condenó a México, como era de esperar. Lo que parece una caricatura es que de la Federación surgieron recursos para que “científicos sociales” desmintieran esa información. Más increíble es que “investigadores” del Colegio de la Frontera Norte (los de Tijuana, justamente) entregasen un informe en el que “demostraban” (ojo con todos los entrecomillados) que los expedientes carecían de una metodología científica. ¡Carajo!, no es posible que lleguemos a niveles de interpretación tan mediocres. Evidente, se trataba de documentos recabados a lo largo del País por miles de universitarios, sacerdotes, enfermeras, cristianos... en los que en cada caso se hablaba de (precisamente) ese caso. Pero en cada uno se dieron datos específicos de policías, militares, patrullas, domicilios, poblados. Por supuesto que no se trataba de una investigación como las que “hacen” los “clérigos” (se decía, en Francia, de los intelectuales que, diciéndose de izquierda, estaban al servicio del poder).

Yo me había sentado junto al obispo Francisco Villalobos quien me dijo en voz baja: “Pobre País: hemos pasado de la hipocresía al cinismo”.

<http://www.vanguardia.com.mx/derechoshumanosysuslagunas-599113-columna.html>

▪

Pocos los casos de secuestro a migrantes en Coahuila

- Milenio
- 22-Noviembre-2010
- Jesús Gerardo López Macías, expuso que es buena la presencia continua en Piedras Negras de las Fuerzas Armadas, que hace dos semanas detectó una casa donde tenían a más de diez indocumentados secuestrados y detuvo a los delincuentes, “la Marina seguirá trabajando en eso, y eso implica mayor seguridad”.



Jesús Gerardo López Macías, expuso que es buena la presencia continua en Piedras Negras de las Fuerzas Armadas, que hace dos semanas detectó una casa donde tenían a más de diez indocumentados secuestrados y detuvo a los delincuentes, “la Marina seguirá trabajando en eso, y eso implica mayor seguridad”.

Piedras Negras, Coahuila.- El delegado estatal del Instituto Nacional de Migración, Jesús Gerardo López Macías, mencionó que la presencia de casas de seguridad de migrantes centroamericanos son casos aislados en Coahuila, pues hace más de dos años que no se presentaban.

Expuso que es buena la presencia continua en Piedras Negras de las Fuerzas Armadas, que hace dos semanas detectó una casa donde tenían a más de diez indocumentados secuestrados y detuvo a los delincuentes, “la Marina seguirá trabajando en eso, y eso implica mayor seguridad”.

Sin embargo, sostuvo que no es normal que en Coahuila se presenten estos casos, “yo tuve conocimiento de una casa de seguridad hace dos años, y esta es otra... eso nos muestra que no son los índices que se presentan como en otros estados como Tamaulipas, y esperemos que no se extienda”.

Agregó que el apoyo de los tres órdenes de Gobierno es de calidad, en el estado, es efectiva, y se muestra con



la presencia de programas como “Comedores de la Gente”, “Módulos de Repatriación”, que son organizaciones civiles comprometidas en atender y proteger a los menores y adultos migrantes , entre otros.

Además, mencionó que es bajo el flujo de migrantes indocumentados por Coahuila con la finalidad de cruzar hacia Estados Unidos, debido a lo peligroso que resulta cruzar el río Bravo.

“Son aguas frías al punto de congelación o con mucha corriente, y para el migrante caminar después de salir del río le resulta peligroso y por ello cogen otras zonas de frontera como Sonora o Chihuahua donde no hay afluentes, aunque con el clima desértico en estos estados se tiene un peligro semejante”, dijo.

Al mes de octubre del presente año se contabilizaron más de 700 aseguramientos, y por ello el funcionario proyectó que este 2010 cerrará con cifras similares al año pasado que fue de 850 centroamericanos asegurados en Coahuila.

<http://www.vanguardia.com.mx/pocosloscasosdesecuestroamigrantesencoahuila-595023.html>



En 18 años, más de 7 mil asesinadas

Urden a aplicar medidas para erradicar violencia y homicidios de mujeres



- **APOYO.** En Cuernavaca, activistas colocaron una alfombra de flores afuera del Palacio de Justicia en señal de luto por las mujeres que han muerto de forma violenta (Foto: JORGE)

Viernes 26 de noviembre de 2010 Miguel Ángel Sosa | El Universalmiguel.sosa@eluniversal.com.mx

En el marco del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas, la organización Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C., informó que en los últimos 18 años, incluyendo 2010, siete mil 762 mujeres han sido asesinadas en México.

De enero de 2009 a junio de 2010, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) documentó, con datos oficiales, mil 728 homicidios dolosos de mujeres en 18 entidades del país, de los cuales según el colectivo, sólo 13 estados proporcionaron información suficiente para determinar que mil 76 constituyen feminicidios.

El OCNF detalló que las víctimas fallecieron a consecuencia de actos violentos que implican el uso excesivo de la fuerza —traumatismo craneoencefálico, heridas punzocortantes, golpes, entre otros— y en la mayoría de los casos se desconoce al agresor.

Es “sintomático”, dijo Equidad de Género, que en el tema de los derechos de las mujeres, México acumula un total de 140 recomendaciones internacionales en el periodo comprendido del año 2000 al 2006. De éstas, un total de 63 están dirigidas a atender el feminicidio en Ciudad Juárez.

De acuerdo con el Observatorio, el término feminicidio se refiere a los asesinatos de mujeres que resultan de la violencia ejercida contra ellas por su condición de género.

Equidad de Género exigió a las autoridades federales, estatales y municipales la inmediata implementación de las medidas necesarias para darle fin a esta situación que coloca al país, dijo, en un “vergonzoso y destacado primer lugar de impunidad” entre los países que más agreden y asesinan a las mujeres en América Latina y el Caribe.

Cifras de la agresión

El colectivo detalló que de las siete mil 762 mujeres que han sido asesinadas desde 1993 en México, 846 (2000-2004) perdieron la vida en Sinaloa; en Guanajuato 171 y en Chihuahua mil 91 (1993-2009).

En Jalisco 623 (1997-2008); Veracruz 411 (2000-2005), estado de México 597 (2007 y 2008, sólo en Toluca, Naucalpan y Chimalhuacán).

En Chiapas 571 (2000-2004); Sonora 311 (1994-2008); Guerrero 863 (2001-2005); DF 743 (1999-2005); Oaxaca 351 (1999-2003); Baja California 191 (2000-2004); Morelos 375 (2000-2010); Michoacán 202; Puebla 109; Tamaulipas 33 en 2009; Coahuila 93 (2007-2010), en tanto que en Quintana Roo 141 (2007-2008).

Las organizaciones de la sociedad civil han identificado dos grandes tendencias en los asesinatos violentos de mujeres. Por un lado se encuentran los homicidios cometidos por la pareja, algún familiar o conocido de la víctima. Es decir, donde existía una relación cercana entre la mujer y el homicida.

Por otro lado están los asesinatos de mujeres en los que se desconoce la relación con el o los homicidas y el motivo de la muerte, que en su mayoría se refieren a crímenes en los que la víctima fue torturada, en ocasiones violada, y su cuerpo aparece en la vía pública.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/182075.html>

Activistas exigen trato equitativo hacia mujeres

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares elaborada por el Inegi refiere por ejemplo que 70% de las poblanas sufre algún tipo de violencia en su hogar, trabajo o escuela; 40% de ellas es víctima por parte de su pareja

Jueves 25 de noviembre de 2010 Xóchitl Rangel, Juana Osorno y Dinorath Mota Corresponsales | El Universal

PUEBLA



Organizaciones femeniles y civiles en Puebla, Tlaxcala e Hidalgo demandaron trato sin violencia en hogares y centros trabajo, en donde según estadísticas hasta siete de cada 10 mujeres son víctimas de golpes y ofensas.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) refiere por ejemplo que 70% de las poblanas sufre algún tipo de violencia en su hogar, trabajo o escuela; 40% de ellas es víctima por parte de su pareja.

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (Redeser) exigió en Puebla a la Procuraduría General de Justicia el esclarecimiento de tres mil 323 desaparecidas en el gobierno de Mario Marín Torres.

Natalí Hernández, integrante de la organización no gubernamental, señaló que hay opacidad por parte de las autoridades estatales, quienes han argumentado que la cifra no es real, toda vez que la mayoría de las mujeres regresó a sus hogares luego de escapar con sus novios o parejas.

Sin embargo, la activista dijo que familiares, con denuncia de hechos, a la fecha no tienen conocimiento del paradero de las mujeres desaparecidas, quienes tienen entre 13 y 30 años.

En conferencia de prensa, apuntó que en la PGJE también existen 423 casos de feminicidios sin resolver, por lo que exigieron un informe antes de que concluyan su gestión, prevista para el último día de enero de 2011.



Recientemente, organizaciones civiles en Hidalgo buscaron crear la figura de feminicidio, ya que se desconoce el número de víctimas que deja la violencia hacia las mujeres. En esa entidad, también siete de cada 10 mujeres sufren de algún tipo de maltrato, el cual deja una pérdida económica (productiva) de mil 500 pesos a la semana.

Adriana Jiménez Patlan, dirigente nacional de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (Ddeser), estimó que cada mujer pierde hasta una semana productiva cuando es víctima de un hecho violento; “las denuncias ante las instancias judiciales, consultas médicas y lesiones ocasiona una pérdida laboral de al menos una semana”.

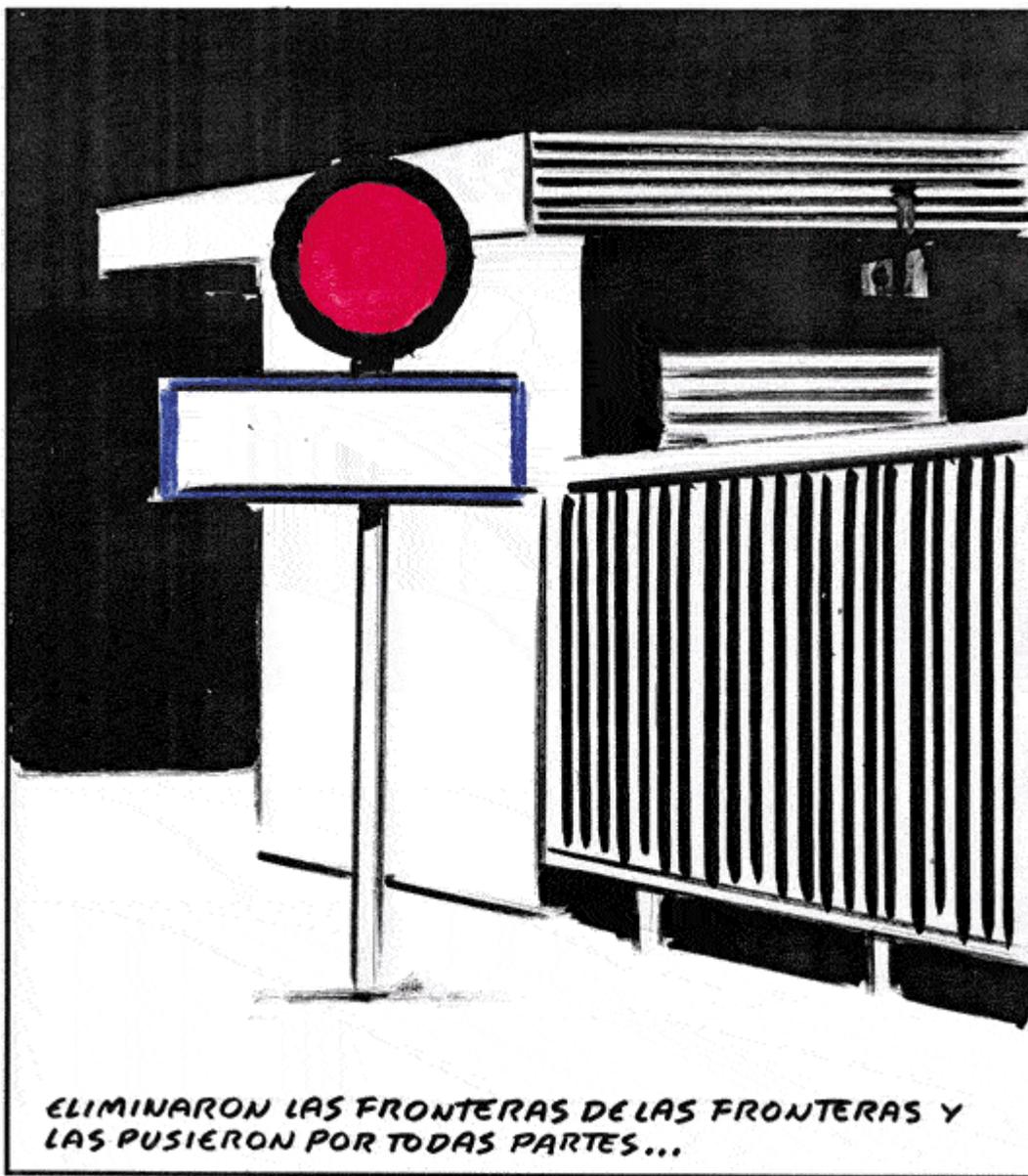
La víspera, organizaciones defensoras de los derechos humanos y autoridades de Tlaxcala discreparon sobre las cifras de esta situación. Estadísticas oficiales indican que tres de cada 10 mujeres sufren violencia, mientras que órganos civiles señalan hasta nueve.

Karla Flores, del Instituto de Cooperación y Desarrollo Comunitario (Indeco), cuestionó la labor del Instituto Estatal de la Mujer en la atención de esta problemática social. Afirmó que la dependencia estatal “maquilla” cifras.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78747.html>



Fronteras- Cartón de El Roto



e. roto e. pais @gmail.com

http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20101126&autor=El%20Roto&anchor=elpporopivin&xref=20101126elpepivin_3&type=Tes&k=Roto

Ombudsman “planta” a legisladores



CASO. Adolfo Ortega es acusado de violar los derechos humanos de los empleados de la comisión que preside (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

Domingo 07 de noviembre de 2010 Juan José Arreola Corresponsal | El Universal

QUERÉTARO. El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Adolfo Ortega Osorio, no concurrió a la comparecencia a la que fue citado por los diputados de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la 56 Legislatura.

Tampoco asistieron a la reunión los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) Ricardo Anaya y Gerardo Cuanalo, por lo que sólo estuvieron tres de los cinco legisladores que conforman dicha comisión.

La asistencia se acordó apenas el martes pasado por decisión unánime, a fin de darle la oportunidad de explicar a las acusaciones en su contra por violación a los derechos humanos y laborales de los trabajadores de la comisión que preside.

El presidente de la comisión legislativa, Jesús Llamas Contreras, dio a conocer que el ombudsman queretano hizo llegar un oficio 56 minutos antes de la cita, en el que informa de la imposibilidad de asistir a la sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, debido a compromisos adquiridos con antelación fuera de la ciudad y que resultaban trascendentes para esa institución.

Llamas Contreras dijo que le parece improcedente la justificación del presidente de la CEDH, ya que si tenía compromisos previos, su justificante no debió haberlo enviado una hora antes de la cita prevista.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/78556.html>

«El interés económico se antepone a los derechos humanos»

El especialista en comercio de armas Alberto Estévez considera que el volumen de venta no casa con el discurso de derechos humanos que pregona España.

-¿Cómo califica la posición española, que siendo el sexto exportador de armas se dice más bien pacifista?

-Es una paradoja. Está anteponiendo los intereses económicos a los derechos humanos.

-Pero es significativo que en medio de la crisis un sector crezca de esa manera.

-Es un momento de crisis, sí, pero lo que importa no son solo los números, sino los derechos de las personas. Además, es falso que los beneficios se queden solo en España, porque las empresas españolas que fabrican forman parte de entramados internacionales como General Dynamics. Muchas incluso son subsidiadas por el Ministerio de Defensa, así que ni siquiera son rentables. Al final, el coste humano de las armas es gigantesco y, al menos en el caso de España, el beneficio económico es pequeño, porque no llega ni al 1% de las exportaciones totales.

-¿Qué pasaría con el empleo en el sector si la tendencia fuera a la baja?

-No se perdería, es posible transformar la industria militar en industria civil, pero no hay voluntad política.

Por ejemplo, ahora que están prohibidas las bombas de racimo, las mismas empresas que las fabricaban son las que las desactivan.

-¿Cree que continuará el aumento de las exportaciones?

-La tendencia es esa, y es muy mala. El nivel de operaciones autorizadas por el Gobierno supera por mucho a las no autorizadas y es necesario conocer qué criterios se utilizan para decidir una cosa u otra.

-¿Hay transparencia? ¿Viola España su propia ley de comercio de armas?

-La viola. España ha vendido armas y municiones a países en conflicto, cuando debería controlar el uso que se le da a lo que exporta y quienes son los usuarios finales. Y el Gobierno sigue sin dar información suficiente al Parlamento y a la sociedad civil.

-Usted ha coordinado la delegación de trabajo de Amnistía en la ONU sobre el tratado de comercio internacional de armas en la ONU. ¿Hay avances?

-Lo más probable es que sea una realidad en el 2012. Es un avance crucial, pero solo valdrá para algo si participan los grandes exportadores, en especial EE. UU., Rusia y China.

http://www.lavozdeg Galicia.es/espana/2010/11/07/0003_8833559.htm

Derechos humanos vs. deseos inhumanos

07.11.10 - 00:28 -

ANICETO MASFERRER | PROFESOR DE HISTORIA DEL DERECHO (UNIVERSITAT DE VALÈNCIA) PRESIDENTE DE LA 'EUROPEAN SOCIETY FOR COMPARATIVE LEGAL HISTORY'



Se ha dicho, no sin razón, que vivimos en el 'tiempo de los derechos' o 'age of rights', feliz expresión que constituyó el título de la versión inglesa de un conocido libro publicado en italiano, a comienzos de los años ochenta, por Norberto Bobbio. Según este filósofo y jurista italiano, entre los caracteres negativos de nuestro tiempo, cabía destacar uno de signo positivo: la creciente importancia dada en los debates internacionales, entre hombres de cultura y políticos, en seminarios de estudio y en conferencias gubernamentales, a la cuestión de los derechos humanos, lo que le llevó a calificar el final del siglo XX y el siglo XXI como el 'tiempo de los derechos'.

Quizá jamás los derechos de las personas hayan sido objeto de tanta atención como la que se les ha venido prestando desde el final de la Segunda Guerra Mundial, momento en el que los gobernantes tomaron conciencia del grave peligro que corría el mundo al desvincular el Derecho de la justicia, el Derecho de la dignidad y derechos fundamentales de las personas. Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y, en nuestro entorno más cercano, el Convenio Europeo de Derechos Humanos (1950), entre otros Tratados y Declaraciones internacionales, se inició una nueva etapa que bien puede denominarse con este calificativo, reflejo de la primacía de los 'derechos' sobre cualquier otro valor.

Sin embargo, de entrada resulta sorprendente y paradójico el que haya existido un acuerdo tan generalizado en la necesidad de proteger los derechos humanos en un momento histórico en el que apenas existía -y apenas sigue existiendo- un parecer común sobre el ser humano, su dignidad y los derechos que le corresponden. Se comprende, pues, la existencia de visiones dispares y, en ocasiones, encontradas en torno a la dignidad de la persona, su origen o fundamento, así como de los derechos que debieran constituir una barrera infranqueable, tanto por los demás como por el propio Estado.

Así las cosas, esto es, ante una diversidad o pluralidad de pareceres tan amplia, y una vez rechazada la existencia real de una naturaleza humana accesible o cognoscible por la propia razón, a los derechos humanos no les queda otro posible fundamento que el meramente histórico (o cultural), el consensual (según el cual los derechos serían aquéllos que son objeto de un consenso, gozando éste de un valor constitutivo), o el legal o jurídico-público (según el cual, los derechos son creados por el Estado, quien amplía o restringe los derechos humanos que estima oportuno en cada momento). Esta visión o fundamentación de la dignidad humana y de sus derechos, dejada a merced de la cultura, del consenso y del Estado, como si todo lo cultural, consensuado y prescrito por el Estado fuera digno de respeto, ha desembocado en un proceso gradual de debilitamiento y desprestigio de los derechos humanos, que son contemplados, por no pocos, como una forma de imposición de Occidente al resto del mundo.

Actualmente, a cualquier cosa se le puede llamar derecho, confundiéndose los derechos humanos con deseos que de humanos tienen bien poco, no siendo otra cosa que la expresión de una voluntad caprichosa e irrespetuosa con los derechos de los demás, empezando por los de aquellos que carecen de la posibilidad de defenderse, que son bien distintos a los de aquéllos que, perteneciendo supuestamente a minorías o 'grupos vulnerables', gozan de poderosos lobbies, presentes en importantes medios de comunicación y organismos internacionales, que les permiten elevar a la categoría de derecho humano cualquier deseo o capricho que se les antoje, siendo en ocasiones más bien inhumano y degradante.

Es el resultado de un proceso bien conocido. Se empieza acuñando y empleando una terminología distinta e "innovadora" (recurriendo a eufemismos como el de "interrupción voluntaria del embarazo", o el de "salud reproductiva", en vez del término "aborto"), para luego, apelando a la autonomía de la voluntad (que, en este caso, se impone sobre el ser humano inerte y sin lobbies que lo protejan), o recurriendo a un argumento falaz y demagógico cargado de sentimentalismo (merced al cual Rodríguez Zapatero afirmó, por ejemplo, que lo único que se pretendía con la reforma del aborto era impedir que las mujeres fueran a la cárcel), elevar a la categoría de derecho lo que constituye una conducta moralmente reprobable, aunque en este caso el daño que se produce (la eliminación de miles de vidas humanas inertes y la marca indeleble en muchas mujeres que abortan), según algunos, no es comparable al bien o beneficio que reporta a las mujeres o empresas que prestan este servicio.

En esta línea, recientemente Trinidad Jiménez presentó la conquista de un nuevo derecho, el «derecho a la sexualidad sin reproducción», según el cual el Estado público se obligará a financiar todo tipo de anticonceptivos (incluida, probablemente, la píldora abortiva) para que el ciudadano pueda satisfacer sus deseos sin responsabilidad alguna, tanto frente a la vida humana a la que haya podido dar origen con su conducta, como a su bolsillo; para que pueda experimentar placer, eliminando sus posibles riesgos y peligros. Esto sí es un Gobierno 'progre': se promueve aquello que envilece, se presenta como una conquista de libertad lo que esclaviza, y luego se pretende eliminar o erradicar el fruto, sea cual fuere -según Aído, casi mejor no indagar-, o las consecuencias no deseadas, instalando al ciudadano en una vida aparentemente placentera y libre, pero ficticia e irreal. De este modo, el ciudadano se incapacita para afrontar la realidad, con lo que el Estado se ve en la obligación de ofrecerle nuevos 'derechos', como si de nuevas aventuras se tratara, de suerte que aquél no puede ya nada por sí solo y todo lo espera del Estado, pues sin el Estado no puede nada. Forma parte ya de aquella masa amorfa de la que hablaba Ortega y Gasset, carente de personalidad, que no piensa



por sí sola sino que necesita ser pensada por otra persona o colectivo, limitándose a imitar y reproducir lo que ve en los demás. Ha renunciado a ser él mismo, ha entregado su libertad, pero se siente así resguardado por una colectividad anónima de la que no se atreve ya a disentir. Es un cadáver viviente porque el ciudadano ya no es él mismo, ni es capaz siquiera de plantearse llegar a ser el que, en realidad, querría ser. Bienvenido a la nueva ciudadanía que, ofreciendo una libertad falsa en su discurrir al margen de la realidad, termina generando desengaño, vacío y frustración.

El problema es que los actos humanos siempre -'velis nolis'- tienen consecuencias, tanto en la persona que los realiza como en el conjunto de la sociedad; y una legislación permisiva que osa elevar a la categoría de derecho lo que no es más que un deseo egoísta o espurio, contribuye a la configuración de una sociedad corrompida y degradada, degradación que al acampar e instalarse de forma generalizada -como es el caso, y salvo raras excepciones- en la clase política, desemboca en un gobierno tiránico que no admite ni entiende la libertad del individuo ni de su conciencia, quedándose tan sólo con el principio rousseauiano de que la ley es la expresión de la voluntad general, erigiéndose así el Estado en la nueva religión, y legislación en la única fuente de una moralidad relativa, fugaz y oportunista, pegada a intereses ideológicos y partidistas, rendida a los instintos más bajos, y frecuentemente alejada de lo que correspondería a la dignidad del ser humano.

<http://www.lasprovincias.es/v/20101107/opinion/derechos-humanos-deseos-inhumanos-20101107.html>



Organismos de Derechos Humanos cuestionaron los dichos de Puiggari

20:00 | La Provincia | Dirigieron una carta abierta al nuevo arzobispo de Paraná, quien reivindicó la labor de monseñor Tortolo, vinculado a crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar.

06 de noviembre de 2010



Tortolo junto a Videla, en épocas de gobierno de facto.

Organismos de derechos humanos emitieron una carta abierta dirigida al flamante arzobispo de Paraná, monseñor Juan Alberto Puiggari, en rechazo a las declaraciones que el prelado realizó sobre la vida del ex monseñor Adolfo Tortolo.

Tortolo es acusado de ser partícipe de crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar, cuando era una de las máximas figuras de la Iglesia católica en Entre Ríos.

El texto, firmado por víctimas del terrorismo de Estado, HIJOS, ATE Entre Ríos y demás personalidades y organismos relacionados a los derechos humanos, señala: "Juan Alberto Puiggari, los abajo firmantes repudiamos enérgicamente las últimas declaraciones por usted propiciadas. Desde el reciente lugar institucional al que fuera designado, usted decidió inaugurar su actividad pastoral en nuestra ciudad reivindicando el protagonismo de su maestro Adolfo Servando Tortolo durante la dictadura militar. A raíz de este tipo de declaraciones ratificamos su calidad de dirigente político episcopal".

"En contraste con sus dos antecesores que optaron por un cauteloso silencio frente al protagonismo del ex vicario castrense de la dictadura, usted decidió calificar a su mentor Adolfo Servando Tortolo como un "hombre muy de Dios" y destacó su preocupación "sobre los momentos que le tocó vivir" .

"A diferencia de miles de curas, obispos, cardenales y feligreses de la Iglesia Católica Argentina y Latinoamericana que destinaron sus vidas a la defensa del pueblo y los humildes, Adolfo Tortolo eligió su lugar en la historia, junto a los verdugos y asesinos. Bendiciendo a los genocidas Massera, Agosti y Videla, brindándoles un profundo apoyo espiritual y siendo un fiel y público defensor de las políticas represivas del gobierno de facto. En consecuencia, usted no puede desconocer estos hechos sin incurrir penosamente en un apoyo a los desaparecidos y sus confesores".

"El entonces monseñor Tortolo fue una pieza angular en pos de la profundización del Terrorismo de Estado. Mediante una prédica siniestra sobre la teología de la dominación justificaba cualquier delito o aberración aplicada sobre los cuerpos de las víctimas a los fines óptimos de los genocidas. En más de una oportunidad Tortolo presenció el Centro Clandestino de Detención "Escuadrón de Comunicaciones", ubicado en el predio del Ejército Argentino en la zona de los Cuarteles de Paraná, desde donde ordenó sacar al militante de Acción Católica y de la Juventud Peronista Victorio "Coco" Erbeta, se entrevistó con él en la sede del palacio episcopal ubicado en el Parque Urquiza, lo devolvió al infierno y al otro día desapareció. Al día de la fecha la Familia Erbeta, que jamás fue recibida por Tortolo, sigue buscando los restos de "Coco"".

"Usted deberá saber que el entonces monseñor también visitaba turísticamente las unidades penitenciarias de nuestra ciudad, en donde tomó conocimiento de las condiciones a las que fueron sometidos los detenidos de la dictadura. Al ruego de piedad frente a las atrocidades de la tortura que exhibían los cuerpos, Tortolo miró para otro lado y con sorprendente frialdad declaró: "...q uédense tranquilos, porque quien asume es un Flaco que es oro en polvo, a quien conozco de joven, porque estaba en mi Diócesis, en Mercedes, en la provincia de Buenos Aires.", haciendo referencia al recientemente asumido como Presidente de facto, Teniente General Jorge Rafael Videla".

"Leemos en el Evangelio según San Juan, capítulo X, versículo 7 que "El buen pastor da su vida por las ovejas". Tortolo no fue un buen pastor. Usted también deberá saber que dentro de la Iglesia Católica hubo buenos pastores que han dado su vida por su pueblo. Para nosotros tiene un profundo valor nombrarlos: sacerdote Jorge Oscar Adur, obispo Carlos Ponce de León, sacerdote Nelio Rougier, hermano Mauricio Silva, obispo Enrique Angelelli, sacerdote Carlos Mugica, las monjas francesas Alice Dumon y Leonie Duquet, sacerdote Rafael Yacuzzi, sacerdote Alfredo Leaden, sacerdote Pedro Dufau; sacerdote Alfredo Kelly, seminarista Salvador Barbeito; seminarista Emilio Barletti; sacerdote Orlando Yorrio; sacerdote Francisco Jálics, entre tantos hombres y mujeres que entendiendo el verdadero mensaje de Jesús de Nazaret ofrendaron cuerpo y alma a su pueblo sufriente. Hombres y mujeres que desde la teología de la liberación pelearon contra la opresión y la ignominia y que se mantienen presentes en la lucha de cientos de sacerdotes y feligreses católicos que todavía creen profundamente en una Iglesia abierta al pueblo y cerrada a los genocidas y sus predicadores".

"Finalmente, le hacemos saber que en el Juzgado Federal de Paraná están a su disposición las declaraciones testimoniales vertidas por las víctimas de Tortolo. Testimonios que contrastan fuertemente con sus declaraciones y que comprometen de tal manera al ex arzobispo que de seguir vivo debería haber sido indagado, imputado, procesado, juzgado y condenado por crímenes de lesa humanidad".

"Sin más, y esperando que dimensione el daño de sus palabras, lo saludamos a usted democráticamente".

Firman Rubén Dri, ex – sacerdote integrante del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo; Asociación Civil Hermano Mauricio Silva; Fraternidad Laica Argentina Carlos de Foucauld; Hugo Adur, hermano de Jorge Oscar Adur y querellante en la causa "Waern Carlos Fidel y otros s/supuesta comisión de delitos de lesa humanidad" (causa "La Polaca"); Guillermo Alfieri, periodista y compañero de Enrique



Angelelli en La Rioja; Cooperativa Quebracho Colorado, de Villa Ana (Santa Fe), fundada por Rafael Yaccuzzi; Asociación Norte Amplio por los Derechos Humanos; Unión de Estudiantes Secundarios (UES) de Entre Ríos; Movimiento Peronista Sabino Navarro; Agrupación VARBARIE; Partido Comunista Congreso Extraordinario; ATE Entre Ríos; Abogados querellantes en las causas por crímenes de lesa humanidad que tramitan en Paraná; Víctimas del terrorismo de estado querellantes en las causas por crímenes de lesa humanidad que tramitan en Paraná; Asociación de ex – presos políticos y exiliados LA SOLAPA; Asociación de Familiares y Amigos de Desaparecidos de Entre Ríos (AFADER); Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) Red Nacional.

<http://www.unoentrierios.com.ar/contenidos/2010/11/06/Organismos-de-Derechos-Humanos-cuestionaron-los-dichos-de-Puiggari-0036.html>



"La violación de los derechos humanos empieza a convertirse en un método común"

En menos de un semestre cuatro jóvenes rionegrinos fueron muertos por personal policial: Diego Bonefoi, de 15 años; Nicolás Carrasco, de 16; Sergio Cárdenas de 28 y Guillermo Trafiñanco de 16 años, la mayoría de ellos matados a balazos por la espalda o la nuca. A esos gravísimos hechos ahora se sumó la denunciada detención ilegal y posterior tortura de un quinto joven: Carlos Thorp de 19 años.



Sin dudas, la violación de los derechos humanos empieza a convertirse en un método común, y –peor aún– en una costumbre del Estado Rionegrino (para el caso, su policía). Y el gobierno, nuestro gobierno, se hace encubridor y cómplice al ratificar expresamente en sus cargos a todos los responsables de estas muertes violentas, mientras que gran parte de su soporte político, representado por quienes dicen diferenciarse pero terminan acordando, calla o contempla la situación sin hacerse cargo de la responsabilidad que hechos de esta naturaleza les demanda.

Tal comportamiento contrasta abiertamente con la postura histórica de nuestro partido, de defensa de las libertades, de respeto por los derechos humanos, de lucha militante para asegurar su plena vigencia.

No hay antecedentes en la historia de nuestra provincia de semejante violación estatal a los derechos de los ciudadanos, donde la Policía que debiera ser la custodia de la vida y la seguridad de las personas, se ha convertido en su principal amenaza.

La cuestión es de una gravedad sin precedentes y las soluciones deben ser, en consecuencia, contundentes y ejemplificadoras.

Es necesario que, no solo la justicia, sino sobre todo el poder político ponga todos sus recursos para el castigo de los culpables, y también son imperativas las inmediatas renunciaciones del Jefe de la Policía, el Secretario de Seguridad y del Ministro de Gobierno.

<http://www.noticiasnet.com.ar/?se=19&id=87035>

“Se habla de derechos sexuales, pero no de las obligaciones”

Actualizado a las 04:35

Susana Inch: La directora ejecutiva de la Fundación Pro Vida y Familia de la Iglesia Católica cree que Bolivia no está lista para una Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos como la planteada recientemente.

La abogada Susana Inch es directora ejecutiva de la Fundación Pro Vida y Familia de la Iglesia Católica. Desde su posición, rechaza la propuesta legal de derechos sexuales y reproductivos que fue recibida por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja.

**—¿Está Bolivia en condiciones de tener una ley como la que se propuso?**

—Definitivamente, no. No creo que ninguna sociedad esté preparada para las condiciones que están planteadas en el proyecto de ley porque, uno, plantear el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, que si bien no sólo se refieren a tener relaciones sexuales sin distinción de edad, es una arbitrariedad, que puede dar incluso pie a pretender, en un futuro, la legalización de la pornografía infantil. Si uno puede decidir tanto sobre su sexualidad sin distinción de edad, entramos en una lógica insana. No creo que ninguna sociedad esté preparada para eso.

En el caso particular de Bolivia, hay dos factores fundamentales. Uno es el tema de la cultura, pues entre los aymaras, los quechuas y los demás pueblos originarios se respeta el tema de la complementariedad varón-mujer, negro-blanco, son elementos que son parte de nuestra realidad. Ahora, querer cambiar el esquema de la familia, el modelo de la familia, con el reconocimiento de las uniones homosexuales con derecho de adopción, iría totalmente en contra de lo que es nuestra concepción cultural natural y, por otro lado, somos una sociedad con principios y valores, con una presencia muy fuerte de la religiosidad. Lo que no creo que dé pie a aceptar la forma tan arbitraria que se está planteando para los derechos sexuales y reproductivos.

—¿Cuál puede ser la reacción de los adolescentes y jóvenes ante este proyecto?

—Tenemos ya una experiencia, cuando en 2004 el Congreso sancionó una ley que planteaba de la misma forma los derechos sexuales y reproductivos, aunque en términos menos lesivos que ahora. Hubo dos reacciones: unos jóvenes entendían que era un espacio de apertura para el desarrollo de su sexualidad y lo encontraban positivo; otro grupo sentía mucha preocupación, sobre todo por un elemento que yo recogí de jóvenes y que me parece fundamental. En esa propuesta que se hizo en 2004, como la que se está manejando ahora, se habla de ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos sin otra limitación que no sea el derecho de otras personas, pero jamás se habla de la responsabilidad y se supone que el ejercicio de un derecho va de la mano con una obligación.

Sería insano pensar que uno va a pretender tener un derecho sin asumir, como consecuencia, una responsabilidad. En el caso de los jóvenes, se abre la posibilidad de un ejercicio de derechos que, obviamente,

se presenta como una cosa aparentemente muy positiva, pero en ningún momento se analiza qué responsabilidad surgirá a partir del ejercicio de tales derechos.

Lo que no se discute, por ejemplo, es que los anticonceptivos no son cien por ciento seguros. Tampoco se menciona los efectos sobre la salud que provoca el uso, sobre todo falta de prescripción médica como ocurre en Bolivia, de estas sustancias. Es innegable que cuando uno inicia su vida sexual debe estar consciente de que está abriendo la posibilidad de un embarazo. No se puede dejar de lado ese punto. Un argumento que se utiliza es decir hay muchos niños en la calle, en la pobreza o hay muchos abortos en el país y la solución aparente es legalizar el aborto, lo que no tiene lógica. Lo correcto sería que se dé a los jóvenes una formación sobre el desarrollo de la sexualidad, pero se les explique que a tiempo de decidir que debe comenzar su vida sexual, tienen que ser conscientes de que hay una responsabilidad que conlleva este ahora derecho que antes era una actividad.

—Uno de los argumentos de los proyectistas de esta ley es que las cifras de muertes por abortos clandestinos son muy altas en el país. ¿Cree que el aborto puede ser una solución a ese problema?

—No, esos datos son falsos. No es real que la práctica clandestina de abortos en el país incida en la mortalidad materna. Se manejan estadísticas muy camufladas para pretender respaldar esa teoría. Por otro lado, ¿cuál debe ser el punto de partida para resolver el problema? Si éste es que existen muchos abortos en el país y como se practican de manera clandestina, existen muchos riesgos para la mujer, plantean como solución la legalización del aborto, ¿qué problema resolvimos? Si vamos a la raíz del problema, veremos que son los embarazos resultantes de la falta de experiencia de los jóvenes. Además, el trasfondo del aborto ya no discute el tema de los embarazos no deseados. Se ha tomado la lógica de que decidir la interrupción de un embarazo es como cualquier otra decisión, como si no se estuviera interrumpiendo la vida de un ser humano y se proclaman los derechos humanos olvidando los de ese nuevo ser.

—¿Qué opina de que la Asamblea adelantó que considerará esta propuesta de ley?

—Me parece razonable, primero, que la Comisión de Derechos Humanos abra un espacio de debate y de información a la ciudadanía. Son temas que afectan a toda la ciudadanía. Además, hay un movimiento en Latinoamérica generado por ONG, entre ellas Usaid, que financian a las que hacen esta ponencia. El presidente Evo Morales ha dicho que no se aceptarán recetas extranjeras, pero este proyecto haría exactamente eso. Si se compara éste con otros proyectos, las diferencias son, principalmente, de forma y no de fondo. Es una imposición foránea que incorpora elementos como el control poblacional.

“Los jóvenes tienen que ser conscientes de que hay una responsabilidad”

“La propuesta tiene que ver con el control poblacional”

PERFIL

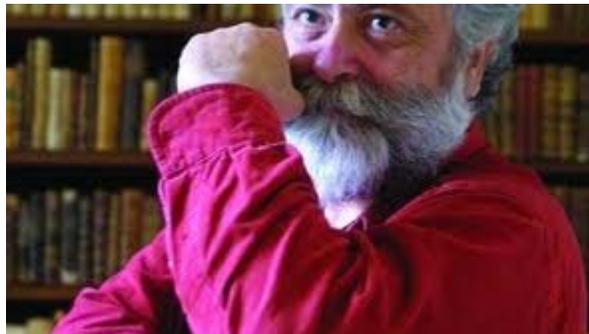
Nombre: Susana Inch Sáinz

Asesora legal de la Conferencia Episcopal de Bolivia y directora ejecutiva de la Fundación Pro Vida y Familia de la Iglesia Católica.

http://www.laprensa.com.bo/noticias/7-11-2010/noticias/07-11-2010_6865.php

Mikel Zabalza y los derechos humanos

Miguel Sánchez-Ostiz - Domingo, 7 de Noviembre de 2010 -



LA noticia de la denegación de amparo del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo a personas condenadas por las torturas y asesinato de los activistas de ETA, Lasa y Zabala, ha sido acogida con frialdad. No interesaba mucho. No interesaba porque hacerlo significaba comentar los motivos por los cuales esos delincuentes habían acudido al Tribunal de Derechos Humanos, después de haber conculcado ellos mismos unos cuantos y el del derecho a la vida el primero de ellos, y de que los tribunales españoles les denegaran no el amparo, sino la absolución que pedían sus defensores y con ellos una parte de la sociedad española que ve con buenos ojos cualquier forma de lucha contra ETA.

No fueron absueltos, pero sí excarcelados al poco de ser condenados. Por ejemplo, el Rodríguez Galindo, condenado a más de 70 años de prisión, salió a los cuatro. Otros participantes en el crimen de Lasa y Zabala no solamente no fueron condenados, sino que ni siquiera fueron procesados.

Entre los condenados, había un ex gobernador civil que acudió a unas dependencias de dantesca puesta en escena y en plan espectáculo *gore* o *snuff*, a ver cómo torturaban a unos detenidos. ¿Un perverso? No, un gobernador civil.

Y junto a él, un criminal uniformado a quien Belloch ascendió a general la víspera de ser juzgado para ver si de ese modo el tribunal no se atrevía a condenar por crímenes execrables a un general de la Guardia Civil. Belloch, por los cargos políticos ejercidos, estaba algo más que informado de la veracidad de las acusaciones que pesaban sobre los detenidos. Fue una forma "administrativa" de avalar si no los hechos mismos, sí su impunidad... siempre hay "más altos intereses" en juego, siempre. De esto se trata.

Mientras una parte de la sociedad acepte de viva voz o en su fuero interno que tales hechos y actuaciones son legítimas, correctas, tanto da que sea en aras de la protección de la propia seguridad como a modo de venganza, de castigo, de tormento merecido, o que pertenecen a esa zona oscura que debe tener todo gobierno para sostener su poder, zona en la que no hay que mirar, no vamos a ir muy lejos.

Quien hubiese necesitado la protección del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo habría sido Mikel Zabalza, a falta de la protección efectiva que no le brindaron los sucesivos gobiernos y las instituciones, y que después de 25 años archiva el caso, casi para celebrar las bodas de plata del crimen. Un somero análisis de la historia procesal del caso revela irregularidades flagrantes.

Resulta incomprensible ese archivo de ser cierto (como leo y casi transcribo de manera textual) que, como sucedía en el caso de Lasa y Zabala, ya en 1985, el CESID (Centro Superior de Información de la Defensa) conocía que Zabalza había sido asesinado en Intxaurreondo y así consta en un informe interno del CESID que, a pesar de haber sido reclamado por el juzgado instructor, no pudo ser incorporado a la causa judicial ya que el Gobierno, el del PSOE de Felipe González como del Partido Popular de José María Aznar, negaron facilitar lo alegando que ese documento es secreto y, como viene siendo habitual en los crímenes de estado, su desclasificación pondría en peligro la seguridad del Estado... ¿La seguridad del Estado? ¿De qué Estado?

¿Existe realmente ese informe o todo lo que han dicho unos y otros es mentira? ¿Mentiras o verdades oficiales?

Me temo que se puede afirmar que Mikel Zabalza no solamente recibió un limitado apoyo o cobertura social, sino que tampoco lo recibió judicial o gubernamental, al margen de la puesta en marcha de un procedimiento inacabable que, oh casualidad, acaba de ser archivado por la Audiencia de Guipúzcoa.

¿25 años? ¿De qué justicia efectiva estamos hablando? Si en 25 años no se puede concluir que alguien muere asesinado es que algo falla, algo de verdad grave, en el sistema judicial. Y es lógico que ahora el ciudadano se pregunte ¿por qué, cómo es posible que se haya llegado a esto? ¿Cómo es posible que, pese a las pruebas presentadas con machacona insistencia, se haya llegado a ese resultado? ¿Qué es lo que se trata de cubrir con ese auto? ¿Que en España no se tortura? ¿Y si no es eso, qué entonces? ¿Qué bien jurídico se está protegiendo? ¿Qué valor dan los magistrados que se han ocupado durante estos 25 años a la vida de Mikel Zabalza?

"No obstante lo insatisfactorio que tal resultado conlleva tomando como referente axiológico el valor justicia...", dice el auto de la Audiencia de Guipúzcoa. ¿Eso equivale a decir que no ha habido justicia en este caso, que sólo ha habido corrección procesal, con una vida humana de por medio, con la certeza de la conducta execrable de uniformados? ¿Después de 25 años de denuncias e informaciones tan verosímiles como veraces? ¿Qué se hizo de aquellas informaciones de periodismo de investigación publicadas hace años? Resulta llamativo comprobar cómo al periodismo de investigación le dejan de interesar estos temas si no convienen a la línea política o de apoyo o de acoso y derribo gubernamental puntuales que siga la empresa periodística que lo edita o dirige. Casi todo es según y cómo, según quienes sean los implicados, según los intereses que convengan al partido político en el Gobierno y a sus secuaces, a sus perros de prensa que a su dictado escriben.

Confieso que a mí este asunto me resulta ininteligible y me deja perplejo, algo más que perplejo. Soy de los ingenuos que esperaba desde hace 25 años que se hiciera justicia en un caso que enseñaba las costuras de la trampa, la mentira y el crimen de estado por todas partes. No ha sido así. Nuestra espera ha sido en balde. Está visto que aquí no se trata de verdad alguna ni de justicia, sino de habilidades dialécticas, de esgrimas procesales, de triquiñuelas, de más altos valores en juego que la vida de un ciudadano, como son la intachabilidad de un institución a la que a este paso habrá que jurar adhesión incondicional y frente a la que nuestras vidas no valen nada o muy poco. Meros peones, figurantes, hormigas.

<http://www.noticiasdenavarra.com/2010/11/07/opinion/columnistas/y-tiro-porque-me-toca/mikel-zabalza-y-los-derechos-humanos>

Fustiga Ros-Lehtinen a violadores de Derechos Humanos
(Radio Martí, 6/11/10) - La congresista estadounidense Ileana Ros-Lehtinen criticó a varios regímenes corruptos que aprovechan la ocasión para secuestrar el sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Ros-Lehtinen enfatizó que sistemáticos abusadores de derechos humanos como Cuba, Irán, Corea del Norte y Venezuela, secuestraron la plataforma para atacar a los Estados Unidos alegando violaciones imaginarias.

La congresista estadounidense añadió que esto no es sorprendente dado que el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, responsable de la supervisión de esta Revisión Periódica, es dominado por regímenes corruptos, entre ellos Cuba, que ocupa la vicepresidencia.



La congresista federal, Ileana Ros-Lehtinen.

<http://www.martinoticias.com/FullStory.aspx?ID=106FCF72-A16E-46ED-8F95B86212A66978>

Piden elegir defensor del Pueblo para vigilar recursos Estado y derechos humanos



10:59 AM -

El Congreso Nacional debe contemplar lo antes posible elegir el Defensor del Pueblo en virtud de que la ciudadanía necesita un representante que vigile los recursos del Estado y el respeto a los derechos humanos, opinó un dirigente comunitario. Alejandro Antigua Mueses, quién aspira a ser elegido en el puesto, dijo que la figura jurídica del representante del pueblo tiene funciones independientes y tendrá autonomía representativa y presupuestaria y que para su mejor funcionamiento se asignarán representantes en todo el país.

Opinó que de ser elegido supervisaría los funcionarios públicos en el manejo de los fondos del Estado, fomentaría planes de educación para los derechos humanos, la Constitución, y la mediación de conflictos a nivel nacional. Igualmente fomentaría proyectos de prevención sobre el consumo de drogas y del combate al narcotráfico.

El artículo 192 de la nueva Constitución expresa que "el Defensor del Pueblo es una autoridad independiente funcionalmente y con autonomía administrativa y presupuestaria. No se debe a ningún órgano del Estado, sino de manera exclusiva al mandato de esta Constitución y las leyes".

En el proceso de elección será electo, además de el Defensor del Pueblo, dos adjuntos y las ternas presentadas por la comisión serán aprobadas con las dos terceras partes de los presentes de la Cámara de Diputados, al momento de conocerse y posteriormente enviadas al Senado, el cual las aprobará en iguales condiciones que los integrantes de la Cámara de Diputados.

Características del Defensor del Pueblo

Es un Educador, ya que entre sus facultades prioritarias, se encuentran las de difundir y educar a la población dominicana, desde la perspectivas de las normas de los Derechos Humanos, de los principios consagrados en la Constitución, y de los compromisos contraídos en los tratados y pactos internacionales ratificados por el Estado Dominicano en materia de medio ambiente, asuntos relacionados con los derechos humanos de las mujeres, e igualmente de los menores, la juventud y los derechos de los consumidores.

Es un garante de las prerrogativas personales y colectivas de todos los ciudadanos, frente a las violaciones que pudieren incurrir funcionarios de la Administración Pública. Garantizar a la vez que las actuaciones de todos los funcionarios del Estado se ajusten a la moral, a las leyes vigentes, a los tratados, pactos firmados por la República Dominicana basados en los principios generales del Derecho.

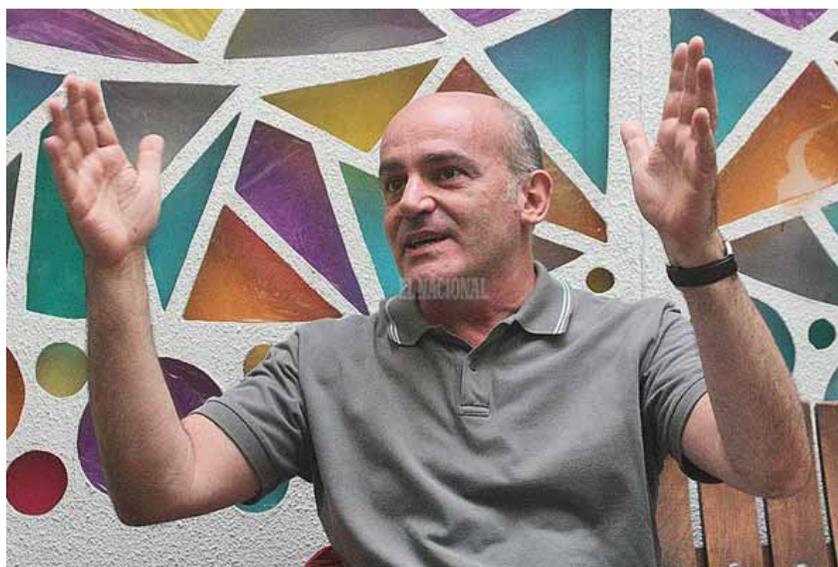
Es un funcionario del Estado con autonomía funcional, administrativa y presupuestaria, que tiene jurisdicción en todo el territorio de la República Dominicana, pudiendo establecer delegaciones en cada provincia del país.

<http://elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=220115>

Feliciano Reyna: Lo grave es usar la Fiscalía para criminalizar a la sociedad civil

SIETE DÍAS El activista galardonado con el Premio de Derechos Humanos de la Embajada de Canadá advierte sobre los peligros de incorporar las milicias a las organizaciones comunitarias. "Las leyes del poder popular son profundamente discriminatorias", dice

•



Feliciano Reyna | Omar Véliz

"Por su trascendental liderazgo en el fortalecimiento y articulación de las organizaciones de la sociedad civil" se lee en el veredicto del jurado calificador Feliciano Reyna recibió hace dos semanas el **Premio de Derechos Humanos de la Embajada de Canadá** y el **Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela Luis María Olaso**.

Al presidente de **Sinergia** (que agrupa a 50 organizaciones no gubernamentales) y **Acción Solidaria** (que desde hace 15 años contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas que viven con VIH/Sida) le ha correspondido enfrentar el hostigamiento denunciado por 106 ONG venezolanas, con el respaldo de otras 13 internacionales y 66 personalidades defensoras de los derechos humanos. "Un extraordinario aval que se fortalece más con el apoyo que hemos recibido de los miles de ciudadanos favorecidos por décadas de trabajo", agradece Reyna.

"Ahora afirma el énfasis se ha puesto en el financiamiento internacional, como si recibir fondos de gobiernos, instituciones y organizaciones extranjeras fuera un delito. Por el contrario, se trata de un derecho intrínseco al de asociación con fines lícitos: procurarse los recursos para lograr los beneficios colectivos que se persiguen".

--Las ONG deben rendir cuentas --En modo alguno nos oponemos a la investigación del origen de nuestro financiamiento, precisamente porque proclamamos la transparencia de cualquier actividad de servicio público. Lo grave es usar la Fiscalía para criminalizar la sociedad civil.

--¿Puede dar ejemplos? --En julio, el movimiento Periodismo Necesario solicitó la apertura de una averiguación penal, a partir de los análisis realizados por Eva Golinger sobre fondos procedentes de Estados Unidos. En agosto, Robert Serra, Andreína Tarazón y Jorge Amorín, para entonces candidatos a la Asamblea Nacional por el PSUV, reiteraron el pedimento. En total son 34 las ONG señaladas. Lo grave, insisto, es que estas acciones corresponden a un patrón de hostigamiento judicial que, por ejemplo, ha quedado de manifiesto con los procesos penales emprendidos contra 1.500 campesinos del Movimiento Jirarara; y con el encarcelamiento del sindicalista Rubén González y el líder yukpa Sabino Romero.

--¿Cuáles serían los verdaderos objetivos del oficialismo? --En algunos casos es evidente la intención de descalificar mediante la identificación de las organizaciones de la sociedad civil como sectores de la oposición y de la contrarrevolución. Sin duda, el objetivo es impedir las denuncias por acciones u omisiones del Estado en perjuicio de grupos e individuos. Pero es bueno recordar que, en todos los casos, las ONG venezolanas hemos sido propositivas y procuramos el bienestar de los ciudadanos por encima de la diatriba político partidista.

--¿Cuáles son los perjuicios? --Sólo un ejemplo: hace tres años, el Ministerio de Interior y Justicia prohibió el acceso a las cárceles de Acción Solidaria, el Observatorio Venezolano de Prisiones y el Voluntariado Penitenciario, que desarrollaban un programa de prevención del VIH/Sida. El perjuicio no se le causó a las organizaciones, sino a las 30.000 personas privadas de libertad en Venezuela.

--¿Además de las acciones judiciales, existen otras amenazas? --El martes 2 de noviembre comenzó el llamado parlamentarismo de calle sobre las leyes del poder popular. Son leyes profundamente discriminatorias, porque la idea es imponer un Estado socialista y quienes no la comparten quedan excluidos. Si la organización de la sociedad se transforma en un poder del Estado, pierde su carácter libre y autónomo para participar en asuntos públicos e, incluso, para señalar a quienes tienen funciones de gobierno cuando no cumplen con los mandatos de la Constitución. Los únicos legitimados son los consejos comunales, los consejos de trabajadores, de obreros, de estudiantes, y son reconocidos para tener interlocución con el Estado solamente si están registrados en el ministerio con competencia en la materia. Todo termina dependiendo de la Presidencia de la República. La nueva legislación implica el desconocimiento de cualquier otra forma de asociación: organizaciones de base comunitaria, de desarrollo, de derechos humanos, sindicatos, gremios.

--¿Sindicatos y gremios? --Las organizaciones sindicales forman parte de la sociedad civil. Son trabajadores que se asocian en defensa de sus derechos. Otro aspecto grave de las leyes del poder popular es que la participación queda subordinada al Plan Económico y Social de la Nación que, en forma expresa, se orienta hacia la construcción de un Estado socialista. Por eso esas leyes son discriminatorias y excluyentes.

--¿De qué leyes estamos hablando? --Ya han sido aprobadas la Ley de Consejos Comunales, la Ley del Consejo Federal de Gobierno, y específicamente el Reglamento del Consejo Federal de Gobierno, en las que están definidas las organizaciones del poder popular.

También está el decreto presidencial que crea el Centro de Estudio Situacional de la Nación. En primera discusión han sido aprobadas la Ley de Participación y Poder Popular y la Ley de Contraloría Social.

Es preocupante que en estas leyes se establezca la incorporación de milicias y cuerpos de combatientes a las organizaciones del poder popular. Escuchar a un integrante de una organización comunitaria hablar de comandante es difícil de asimilar porque no tienen nada que ver con la verticalidad y las cadenas de mando del estamento militar. En una situación de inseguridad como la que tenemos, de descontrol de las armas que circulan, de 19.000 homicidios en un año, de 900 ejecuciones extrajudiciales, incorporar el componente

militar a las organizaciones comunitarias es preocupante.

--¿Hay dos sociedades civiles en Venezuela: una del Gobierno y una de la oposición? --El Ejecutivo intenta cerrar los espacios de la participación ciudadana autónoma y libre. Sólo admite la alineada a la construcción del socialismo, dependiente en términos organizacionales, políticos y económicos, y militarizada.

Una cosa es la intención del Ejecutivo y otra las respuestas de la gente. Efectivamente, los recursos que aporta el Gobierno a los consejos comunales son bien recibidos, pero cuando se administran de forma discriminatoria y se intentan privatizar para beneficiar a una sola tendencia ideológica, la gente empieza a rebelarse.

--Pareciera que la sociedad civil no corresponde a la noción de pueblo, tal como la entiende el oficialismo.

--En muchos países, los gobiernos de turno han intentado crear una sociedad civil ajustada a su medida. Pero lo que ocurre en el mundo sindical es significativo: en la medida en que los trabajadores se dan cuenta de que sus salarios se vienen abajo, que las empresas para las cuales trabajan no están siendo productivas, que su calidad de vida y la de su familia disminuyen, se han planteado formas de organización distintas y distantes del Gobierno.

--Esa motivación se podría quebrar a realazos --Hay una investigación de la UCAB que señala que los recursos que da el Gobierno a las comunidades son bien recibidos, pero la mayoría se utilizan para el beneficio privado de algunas familias. Persisten los problemas propiamente públicos: el agua potable, la vialidad, la electricidad. Otra particularidad de estas leyes del poder popular es que circunscriben la participación al ámbito comunitario, con lo cual queda relegado el eventual reclamo de eficiencia a los gobernantes locales, regionales o nacionales. A contravía de lo establecido en la Constitución, se establece, por ejemplo, que las decisiones de los consejos comunales son vinculantes para la comunidad y no para el Estado. Se diluye entonces la responsabilidad estatal sobre el mejoramiento de la calidad de vida de los venezolanos. El desembolso de recursos para comprar voluntades es un peligro que existe en cualquier sociedad.

--Desde el Tribunal Supremo de Justicia también se ha cuestionado la legitimidad de la sociedad civil.

--La sentencia dictada en el caso de Súmate es especialmente grave. No se limita a esta asociación civil, sino a cualquiera que reciba financiamiento internacional, pues sólo por ello puede ser acusada de traición a la patria. El TSJ también niega la posibilidad de que las organizaciones que reciben dinero del extranjero representen a los colectivos que sirven ante los tribunales.

--¿Qué implicaciones tiene ello en los casos de violaciones de derechos humanos? --Si Acción Solidaria intenta ejercer acciones judiciales en defensa de los derechos de las personas que viven con VIH/ Sida, los tribunales podrían desestimarlas por supuesta falta de legitimidad para representar a los afectados, por el simple hecho de recibir cooperación internacional.

http://www.el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/164180/Naci%C3%B3n/Feliciano-Reyna:-Lo-grave-es-usar-la-Fiscal%C3%ADa-para-criminalizar-a-la-sociedad-civil

Policía Única garantizará seguridad, dice diputado

El diputado Guadalupe González Galván condenó la muerte del periodista en el municipio de Matamoros y calificó como una ofensa para la sociedad este lamentable hecho.

Dom, 07/11/2010 - 08:18



Con la Policía Única creemos que habrá saldos positivos. Foto: Milenio

Madero.- El diputado local y presidente de la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos en el Congreso del Estado, José Guadalupe González Galván, condenó la muerte del periodista en el municipio de Matamoros, y calificó como una ofensa para la sociedad este lamentable hecho; aseguró que con la creación de la Policía Única en el Estado, la seguridad podrá garantizarse no sólo para los periodistas sino para toda la ciudadanía en Tamaulipas.

El legislador dijo a MILENIO que el tema de seguridad en el Congreso del Estado, en estos momentos es primordial, sobre todo por el actual clima que impera en Tamaulipas. “Hemos estado al tanto de las reformas en cuanto a seguridad se refiere, con el proyecto que se pretende implementar con la llamada Policía Única, creemos que habrá saldos positivos”, acotó.

Por otro lado comentó que se está eligiendo al personal con un perfil muy especial, que apruebe todos los exámenes sobre todo los de confianza, a fin de que este proyecto obtenga los resultados en forma eficiente. “Ya se está hablando de salarios muy decorosos, que realmente era lo que se necesitaba para motivar a los cuerpos de seguridad, esto es algo que va ayudar mucho a los policías porque de por medio está el bienestar de la familia; los más beneficiados van a ser los municipios con este mando policiaco único”, declaró el diputado local.

En cuanto a la muerte del periodista muerto en un enfrentamiento en la ciudad de Matamoros, el legislador lamentó este hecho que viene a consternar a los medios de comunicación y que se suma a la larga lista de los reporteros fallecidos de manos del hampa.

“Es algo que nos duele, todas las personas que mueran en este tipo de eventos, es una ofensa para la sociedad; estamos en una lucha que el gobierno ha iniciado muy fuerte y todos esperamos que se acabe”, expresó.

Juan Álvarez / Milenio.com

<http://www.milenio.com/node/572420>

“La cuestión de la discapacidad atraviesa a toda la sociedad”

domingo 07 de noviembre de 2010, 00:43



Dijo Quiñónez en la Jornada de Sensibilización sobre la Convención Internacional sobre Derechos Humanos.

Organizada por la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de Santa Cruz, CONADIS (Comisión Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad) y la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA, se realizó la Jornada de Sensibilización sobre la Convención Internacional sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

El profesor Guillermo Rodríguez como representante de la UARG dio la bienvenida a un nutrido y heterogéneo grupo de participantes sosteniendo que “para nosotros es un honor que estén acá presentes y que podamos recuperar, desde el punto de vista de la sensibilización como dice el programa de esta Jornada que tiene básicamente como eje el tema de la discapacidad”.

La discapacidad atraviesa a toda la sociedad

El secretario de Estado de Derechos Humanos, Humberto Quiñónez, sostuvo “nosotros desde la Secretaría de DD HH entendemos que la cuestión de la discapacidad atraviesa a toda la sociedad, en consecuencia debemos hacernos cargo de lo que ocurre en general y sobre todo a personas que tenemos alguna responsabilidad debemos esforzarnos en lograr la sensibilización y visibilización de estos temas aún un tanto ocultos o en los que aplicamos políticas y acciones incorrectas; venimos de la Casa de Gobierno, donde se presentó un proyecto de Ley para la creación del Consejo Provincial Asesor para las Personas con Discapacidad y ésto no pone muy bien ya que compromete a toda la sociedad a abordar un tema tan importante”.

Silvia Bersanelli

Por su parte, la secretaria General de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), Magíster Silvia Bersanelli, quien abordara dos de los cuatro temas seleccionados para esta Jornada, tales como Informe PAIS y Trato y Derechos de personas con discapacidad. En referencia al primero sostuvo: “El informe PAIS es un balance de las políticas públicas de las prácticas en materia de discapacidad y nos sirvió para conocer todos los programas y planes que hay en todos los Ministerios y en los Organismos Descentralizados de Gobierno y se hizo en conjunto entre los citados organismos y las personas con discapacidad que estuvieron representados en las ONGs y sirvió también para saber qué se está haciendo y de qué modo en esta materia, en qué lugares no se está trabajando o no se están haciendo planes ni programas y en otros cuáles fueron las buenas prácticas, por lo tanto esto constituye un balance que nos va a permitir no sólo hacer una planificación estratégica, sino también establecer metas de cumplimiento”. Preguntada sobre la mención que en esta materia emprendió oportunamente el ex presidente Néstor Kirchner, Bersanelli indicó “lo mencioné porque él fue el Presidente que propuso un objetivo más del Desarrollo del Milenio y nosotros desde el Gobierno Nacional, con la presidenta Cristina Fernández proponemos que en los Objetivos del Desarrollo del Milenio haya indicadores en cada uno de ellos en materia de discapacidad, esto también es un logro del ex Presidente que obtuvo un objetivo más en lo que se denomina un trabajo decente a la vez de poner indicadores de discapacidad, un importante avance, a tal punto que Naciones Unidas tomó como ejemplo a la Argentina en esta materia”. Por último la funcionaria nacional indicó que “la gente participa mucho cuando es convocada, primero le gusta hacer preguntas de cómo resolver algunos problemas y también cuentan algunas soluciones que han encontrado y eso es muy enriquecedor ya que son muestra de buenas prácticas que se hacen, en este caso a nivel local”.

http://www.elperiodicoaustral.com/index.php?option=com_content&task=view&id=39149&Itemid=80



Estados Unidos demostró una vez más su desprecio por los derechos humanos-

POLITICA

CAPITAL FEDERAL - El Diputado Nacional por el GEN, Horacio Alcuaz –autor de un proyecto de resolución de respaldo a la solicitud de extradición de uno de los responsables de la Masacre de Trelew-, declaró que “Estados Unidos, al denegar la extradición a “El Ñato” Bravo, demostró una vez más su desprecio por los derechos humanos”.

“Parece que al Estado norteamericano no le alcanzó con cobijar durante décadas a este criminal devenido en exitoso empresario y proveedor del Estado Mayor, sino que ahora pretende garantizar su impunidad, negándose a cooperar en el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad y actos de terrorismo de Estado”, sostuvo el legislador.

“La negativa merece una sanción internacional, pero constituye ante todo un agravio al pueblo argentino por un Estado que se dice garante de la paz internacional y viola sistemáticamente los derechos humanos, el principio de cooperación entre Estados y de libre determinación de los pueblos”, prosiguió el legislador manifestando “su total indignación ante las aberrantes declaraciones del juez norteamericano -que calificó a la Masacre de Trelew como un hecho de propaganda política guerrillera”.

Alcuaz concluyó “llama poderosamente la atención que sectores de la dirigencia política que tanta trascendencia dieron a la cuestión de la extradición del chileno Apablaza, nada hayan tenido para decir cuando se impide el juzgamiento y se garantiza la impunidad del responsable de un brutal crimen de terrorismo de Estado. Nosotros queremos hacer público nuestro repudio al accionar de Estados Unidos y solicitamos a nuestra Cancillería una rápida y enérgica respuesta”.

<http://www.iguazunoticias.com/nota/20101106/-estados-unidos-demostró-una-vez-más-su-desprecio-por-los-derechos-humanos-/>

Declaración del Encuentro Nacional de Defensoras de Derechos Humanos

Posted: 6 Noviembre 2010 by **radioinformaremosmexico** in [Textos, artículos, etc.](#)



Difusión Cencos México D.F., 4 de noviembre de 2010

Boletín de prensa

Defensoras de derechos humanos

Nosotras, más de sesenta defensoras de derechos humanos provenientes de veinte estados de la República Mexicana, de diversos sectores y movimientos sociales declaramos:

Que nuestro trabajo y compromiso con los derechos humanos sostiene, amplía y reconstruye la democracia, el estado de derecho y desarrolla oportunidades de vida digna para toda la sociedad. De manera particular, nuestra acción favorece la libertad, el acceso a la justicia, a la ciudadanía y la no discriminación de las mujeres. Por lo tanto, el Estado, la sociedad, el movimiento de derechos humanos y nuestras propias organizaciones, tienen que comprometerse con el reconocimiento, fortalecimiento y apoyo de nuestro aporte como defensoras de derechos humanos.

Que enfrentamos un Estado fallido que ha renunciado a su obligación de garantizar los derechos de la población y que de forma reiterada utiliza a las instituciones y recursos públicos para atacar, criminalizar y vulnerar la labor de las personas que defendemos los derechos humanos. En este contexto, han limitado el ejercicio de nuestra ciudadanía y agravado la cultura de machismo, misoginia y discriminación contra las mujeres la debilidad de la democracia y el estado de derecho, la impunidad y la corrupción, la agudización de la violencia contra las mujeres, la vulneración del carácter laico del Estado, las violaciones a los derechos humanos ocurridas desde la participación del Ejército en tareas de seguridad pública y la protección de intereses privados que violan derechos económicos sociales y culturales, entre otras cosas.

Que han aumentado el riesgo y los ataques contra las defensoras de derechos humanos de todo el país, siendo particularmente preocupante la situación de las defensoras en estados de la república como Chihuahua, Monterrey, Oaxaca, Chiapas y Guerrero; así como los reiterados y crecientes ataques contra defensoras de derechos humanos que denuncian casos de feminicidio, que dirigen y trabajan en los centros de refugio para mujeres que sufren violencia, que denuncian violaciones a derechos humanos por parte del ejército, que defienden la autonomía reproductiva de las mujeres, que defienden a las familiares de personas detenidas, perseguidas y desaparecidas por motivos políticos; las agresiones a periodistas, a defensoras indígenas y a activistas de la comunidad Lésbico, Gay Bisexual, Transexual y Transgénero.

34

Amenazas, allanamientos, difamación, violencia y tortura sexual, persecución judicial, ataques a nuestras familias, asesinato y ejecuciones extrajudiciales, son algunas de las formas en las que somos atacadas tanto por nuestro género, como por la labor que realizamos en la promoción y defensa de los derechos humanos. Estas agresiones provienen tanto de las autoridades federales y locales de los tres poderes del estado, como por parte de particulares y poderes fácticos que operan con la tolerancia o complicidad de las autoridades, tales como las redes de trata de mujeres y niñas, el narcotráfico, las empresas transnacionales, las jerarquías religiosas y los grupos conservadores, los grupos paramilitares y los caciques locales.

El nivel de impunidad en el que permanecen los casos de agresión en contra nuestra es alarmante y sostiene la cultura de violencia contra las defensoras de derechos humanos. Frente a ello resulta urgente que el Estado mexicano asuma su responsabilidad de asegurar la seguridad, protección y apoyo a las defensoras. Ello implica investigar y sancionar judicialmente a los responsables de las amenazas, actos de hostigamiento o atentados de los cuales hemos sido víctimas en tanto defensoras de derechos humanos. La sociedad por su parte y particularmente el movimiento de derechos humanos y nuestras propias organizaciones deben mejorar las condiciones en las que las defensoras realizamos nuestro trabajo, asegurando los recursos y apoyo necesario.

La gravedad de los ataques, y el alto riesgo en que desarrollamos nuestra labor ha llevado a decenas de defensoras a solicitar medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo estas medidas, a pesar de haber sido aceptadas por el gobierno mexicano, son deficientemente implementadas. Las autoridades que deben garantizar su aplicación imponen una burocracia excesiva e innecesaria, tienen poca coordinación entre las instancias federales y locales responsables, poco toman en cuenta nuestras necesidades específicas de protección y muchas veces obstaculizan su aplicación propiciando el desgaste y aumentando la vulnerabilidad de las defensoras. Denunciamos que a este Encuentro no pudo llegar nuestra compañera Margarita Guadalupe Martínez de la organización Enlace, Comunicación y Capacitación, A.C (Chiapas), quien cuenta con medidas cautelares desde marzo de este año, porque el Estado Mexicano no le garantizó la protección hasta la Ciudad de México.

El Estado mexicano debe respetar sus obligaciones en materia de protección a defensoras y derechos humanos de las mujeres. Ello implica dar cabal cumplimiento a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre feminicidio en Ciudad Juárez y sobre la violación de mujeres indígenas por parte de militares en el estado de Guerrero. Cumplir con las observaciones del Comité de la CEDAW en materia de interrupción voluntaria del embarazo, que llevarían a eliminar cualquier normativa que limite el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. Modificar la legislación actual para que sea la Jurisdicción civil la única competente para investigar, juzgar y sancionar a los militares que cometan violaciones a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Las defensoras de derechos humanos en México somos un motor de transformación de la sociedad y una esperanza para el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de todas y todos.

Sumemos todas las voces para reconocer y proteger el quehacer y luchas de las defensoras de los derechos humanos en México

Justicia, verdad y reparación integral por los asesinatos de las defensoras Digna Ochoa, Griselda Tirado, Bety Cariño y Josefina Reyes

Atentamente

Laura Gutiérrez (MUGAC, Baja California, Tecate), Silvia Vázquez Camacho (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., Baja California, Tijuana), Blanca Mesina (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., Baja California, Tijuana), Blanca Isabel Martínez Bustos (Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios A.C., Coahuila, Saltillo), María Luisa García Andrade (Nuestras Hijas de Regreso a Casa A.C, Chihuahua, Ciudad Juárez), Ileana Espinoza (Red Mesa de Mujeres Chihuahua, Ciudad Juárez), Verónica Corchado (Pacto por la Cultura, Chihuahua, Ciudad Juárez), Imelda Marrufo (Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez A.C., Chihuahua, Ciudad Juárez), Emilia González (Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A. C., Chihuahua, Ciudad Juárez), Lucha Castro Rodríguez (Centro de Derechos de las Mujeres A.C. Chihuahua,

Ciudad Juárez), Martha Graciela Ramos Carrasco (Mujeres por México en Chihuahua A.C., Chihuahua, Ciudad Juárez), Margarita Guadalupe Martínez Martínez (ENLACE, Comunicación y Capacitación, A.C., Chiapas), Martha Figueroa (Grupo de mujeres de San Cristóbal de las Casas A.C., Chiapas, San Cristobal), Diana Damián (Municipio Autónomo Zapatista, Chiapas), Ana Karen López Quintana (Tamaulipas Diversidad y VIHDA Trans A.C., Tamaulipas, Tampico), Alicia Leal Puertas (Alternativas Pacíficas A.C., Nuevo León, Monterrey), Consuelo Morales (Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C., Nuevo León, Monterrey), Angélica Araceli Reveles Soto (CLADEM-México, Jalisco, Guadalajara), Guadalupe López García (Lesbianas en Patlatonalli A. C., Jalisco, Guadalajara), Dora Ávila (Centro para los derechos de la Mujer Nääxwiin, Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, Oaxaca, Matías Romero), Beatriz Teresa Casas Arellanes (BARCA, Oaxaca), Emelia Ortiz García (Campaña “Si no están ellas no estamos todas”, Oaxaca, Región Triqui), Beatriz Hernández (Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género ¡Ndudxa Ndandi!, Oaxaca, Tlaxiaco), Edita Alavez Ruiz (UNOSJO, Mujeres Organizadas Yuubani, Oaxaca, Guelatao), Ana María Hernández (Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, Oaxaca), Theres Hoechli (Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, Oaxaca), Yessica Maya Sánchez (Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, Oaxaca), Nadia Altamirano Díaz (Comunicación e Información de la Mujer AC., Oaxaca), Leticia Burgos (Red Feminista Sonorense, Sonora, Ciudad Obregón), Sandra Peniche (Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva, Yucatán, Mérida), Espinoza Núñez (Zacatecas), Nora Isabel Bucio Nava (Comunicación e Información de la Mujer AC., Morelos, Cuernavaca), María del María del Montserrat Díaz (Colectivo Feminista de Xalapa A.C., Veracruz, Xalapa), Ofelia Cesareo Sánchez (Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas y Afromexicana, Guerrero, Chilpancingo), Silvia Castillo Salgado (Instituto Guerrerense de Derechos Humanos A.C., Guerrero, Chilpancingo), Obtilia Eugenio Manuel (OPIM, Guerrero), Andrea Eugenio Manuel (OPIM, Guerrero), Soledad Eugenio (OPIM, Guerrero), Cristina Hardaga Fernández (Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Guerrero, Tlapa), Carolina Cantú (Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas y Afromexicanas, Guerrero, Tlacopa), Georgina Vargas Vera (Centro de Derechos Humanos Victoria Díez A.C. Guanajuato, León), Verónica Cruz (Las Libres A.C. Guanajuato, León), María Trinidad Ramirez (Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, Estado de México, San Salvador Atenco), Martha Perez (Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, Estado de México, San Salvador Atenco), Clemencia Correa (D.F.), Yunuhen Rangel (Comunicación e Información de la Mujer AC., DF), Lucía Lagunes Huerta (Comunicación e Información de la Mujer , DF), Cirenía Celestino Ortega (Comunicación e Información de la Mujer , DF), Alejandra Ancheita Pagaza (Proyecto Derechos Económicos Sociales y Culturales, DF), Elga Aguilar (Comité Cerezo México, DF), Eréndira Cruz Villegas Fuentes (Incid Social, Frente de Protección a Periodistas, DF), Dolores González (Serapaz, DF), Tania Ramírez Hernández (HIJOS, DF), Josefina Chávez (Cuadernos Feministas, PRT, DF), Andrea de la Barrera Montpellier (Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez A.C., DF), Marusia López (Asociadas por lo Justo, D.F.), Andrea Medina Rosas (Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez A.C., D.F.), Orfe Castillo (D.F.), Laura García Coudurier (Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer AC, D.F.), Erika González (Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer AC, D.F.), Carmen Morales (Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer AC, D.F.), Alejandra González (Tlachinollan, D.F.), Irma Estrada Martinez (Tribunal Internacional de Conciencia, DF)

<http://radioinformaremosmexico.wordpress.com/2010/11/06/declaracion-del-encuentro-nacional-de-defensoras-de-derechos-humanos/>

PETICION DE REDES DE DERECHOS HUMANOS EN CIUDAD JUAREZ**Por Darío y por la verdad**

Las organizaciones civiles abajo firmantes participamos en la marcha del día del cobarde ataque de agentes federales a un estudiante de la Universidad Autónoma de Cd. Juárez y pedimos que se conozca la verdad de lo sucedido, debido a la tergiversación de versiones que circulan a nivel nacional.

1. El viernes 29 de octubre de 2010, poco mas de 100 personas, estudiantes, organizaciones civiles y particulares partimos a las 5:40 PM de la plaza de San Lorenzo al Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para realizar la “Onceaba Kaminata contra la Muerte en Ciudad Juárez” como inicio del “Foro internacional Contra la Militarización y la no Violencia”. Entre los participantes había niños, adultos mayores y personas con capacidades especiales y algunos reporteros.
2. Durante el trayecto completo, las personas marcharon pacíficamente y sin obstruir el tráfico. No se contó con seguridad de parte de la autoridad y 4 o 5 autos particulares acompañaron al contingente.
3. Cuando faltaban aproximadamente 500 metros para llegar a la Universidad, se unieron un grupo de jóvenes y estudiantes, que realizaron 7 pintas (anexamos fotos) realizadas con estenciles en muros y bardas, que decían: Capitalismo salvaje, la otra, ni una más, entre otras, también haciéndolo en forma pacífica y sin alterar el orden.
4. El contingente ya estaba ingresando a la Universidad por la entrada al estacionamiento y el grupo de jóvenes quedó rezagado, ya que estaban realizando la última pinta. En ese momento se aproximaron 3 camionetas de agentes federales y les reclamaron agresivamente estar haciendo pintas. Los jóvenes les respondieron con gritos únicamente.
5. Ante la respuesta, los federales encañonan a los estudiantes, quienes ante la agresión salen corriendo y los guardias de la Universidad al ver que empiezan a disparar los federales, abren el portón de la salida del estacionamiento por ser el acceso más próximo para que los jóvenes se resguarden.
6. Dos agentes federales al ver que los estudiantes corren hacia adentro de la Universidad, disparan contra ellos y le dan por la espalda a Darío Álvarez Orrantía quién ya estaba dentro de la escuela. Los federales, al verlo tirado, bajan de la camioneta y entran a la Universidad por ese mismo acceso. La bala que hirió a Darío entró por la espalda y salió por el estómago por la corta distancia a que le disparan. El estudiante queda tirado con exposición de vicesaras y hasta el día de hoy se encuentra hospitalizado y necesitará de varias cirugías. El disparo le destrozó un riñón, el baso y ambos intestinos.
7. Los policías federales, para tratar de cubrir su vergonzosa acción, intentan llevarse a Darío arrastrándolo de una pierna hacia fuera de las instalaciones de la universidad a pesar de su grave estado y se apresuran a recoger las evidencias de los disparos. En ese momento ya se estaba avisando que le habían dado a uno y muchos corrieron hacia el estudiante. Los jóvenes, los guardias de la universidad, así como los asistentes al Foro, reaccionando oportunamente para evitar que lo lastimaran mas. El estudiante tuvo que ser trasladado hacia un hospital por compañeros en un auto particular.
8. Ese acto motivó que todas los participantes arrojaran piedras a los federales y empezaran a gritar y reclamar la doblemente cobarde actuación de una autoridad que tiene por deber protegernos.

Por los anteriores hechos declaramos y exigimos:

1. A Darío y su familia, nuestro apoyo total en la exigencia de justicia y que la Policía Federal garantice la atención médica de por vida a Darío, debido a las secuelas con las que tendrá que vivir.
2. Nuestro total apoyo a los jóvenes, estudiantes y organizadores del Foro contra la Militarización y la Violencia, y a su legítimo derecho a la manifestación de ideas y de libre asociación.
3. A los medios, les pedimos informar de la verdad de los hechos en el formal cumplimiento de su profesión.
4. Condenamos la acción de la Policía Federal del ataque a una marcha pacífica y de su actitud de amenaza y peligro a la vida de los participantes al disparar armas contra un contingente de jóvenes, niños, adultos mayores y demás personas que se manifestaban en forma pacífica y que no portaban armas.
5. Rechazamos y condenamos que se quiera establecer como justificante que los jóvenes que hacían pintas traían paliacates en la cara, el cuestionar si todos eran estudiantes o no lo eran, el cuestionar cuanto tiempo tienen los estudiantes en la Universidad y esgrimir que el disparo de los federales fue accidental porque se salió un tiro, cuando existen múltiples grabaciones en que claramente se ve la posición de apuntar y disparar a un blanco concreto del agente federal.
6. Exigimos castigo real, efectivo e inmediato a los responsables intelectuales y materiales de la agresión a los manifestantes de la caminata y del intento de asesinato a Darío.
7. Nuestro apoyo a la pronta respuesta al pliego petitorio de la comunidad universitaria.

En solidaridad y por la verdad

Centro de Pastoral Obrera de Cd. Juárez, AC

Centro de Estudios y Taller Laboral AC

Centro de Derechos Humanos Paso del Norte AC

Red Mesa de Mujeres AC

EL CAMBIO ESTA EN TI Y EN MI... EL SENDERO DE VERACRUZ, ROMPIENDO EL CERCO INFORMATIVO. <http://elsenderodeveracruz.blogspot.com/>

¿El imperio rendirá cuentas sobre derechos humanos?

Lunes, 01 de Noviembre de 2010 13:48



Por: Gustavo Robreño

Independientemente de que los resultados no podrán ser extraordinarios y de que el gobierno de Estados Unidos se valdrá de múltiples manipulaciones, ocultamientos y falsedades para escamotear la verdad, no cabe duda de que la comparecencia que corresponderá a ese país ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU el próximo 5 de noviembre, en Ginebra, despierta una mezcla de curiosidad y expectativa.

Vale recordar que desde el año 1976 el Departamento de Estado del país imperial da a conocer anualmente extensos informes sobre el tema, donde imparte condenas y absoluciones según sus intereses políticos y se erige en una especie de “juez supremo” de los derechos humanos en el mundo con respecto a todas las naciones, menos a los propios Estados Unidos, a lo largo de 5,000 páginas aproximadamente.

Ahora, en virtud de los mecanismos que rigen el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, creado por la Asamblea General en el año 2006, sustituyendo al desprestigiado y languideciente Comité de igual nombre, los 192 países miembros de la organización deben comparecer cada cuatro años ante el Examen Periódico Universal (EPU) establecido por el nuevo reglamento.

Se han celebrado ya, desde sus inicios, ocho sesiones y han desfilado por el EPU dos tercios de los países miembros, con resultados no siempre satisfactorios para todos y que, en ocasiones, han recordado los manejos y presiones selectivas que caracterizaron al viejo Comité desaparecido.

La representación de Cuba, -por ejemplo,- afirmó que aún no se eliminaron totalmente rémoras de esa selectividad y doble rasero, pero ha defendido la estructura actual y previno contra intentos que puedan “alterar la naturaleza intergubernamental del proceso”

Como paso previo a lo que será su posición ante el EPU, el pasado 20 de agosto el gobierno de Estados Unidos emitió una declaración, que a muchos puede parecer insólita, donde se proclamaba “orgulloso de su historial de derechos humanos y del papel desempeñado por el país en el progreso de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en el mundo”

No es difícil observar la arrogancia imperial de estas palabras, donde se atribuye facultades extraterritoriales y omite cuidadosamente cualquier referencia a la situación de los derechos humanos dentro de Estados Unidos y en los territorios ocupados y en conflicto bélico, donde son participantes el ejército estadounidense, la CIA y otras fuerzas represivas de ese país.

Sin embargo, no todas las opiniones allí son coincidentes pues --según declaró a la agencia IPS-- el director ejecutivo de la Red de Derechos Humanos de Estados Unidos, Ajamn Baraka, “Estados Unidos tiene verdaderos problemas de derechos humanos y si se propone ser miembro eficaz del Consejo tiene que encarar con honestidad esas preocupaciones internamente”

La coordinadora de esta misma Red --que abarca a 300 organizaciones estadounidenses por los derechos humanos y la justicia social-- Sarah Pavletti, señaló también a IPS que “Estados Unidos no tiene exactamente grandes antecedentes en materia de ratificación de tratados internacionales”.

Recordó que, aunque firmó hace 33 años el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, nunca ha sido ratificado por el Congreso.

Otras organizaciones han recordado asimismo la extensa lista de instrumentos internacionales sobre la materia que Estados Unidos no ha firmado o no ha ratificado, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad; la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzosas; la Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes de sus familiares y el Protocolo Opcional de la Convención contra la Tortura, por citar algunos de ellos.

La historia del Imperio en cuanto al respeto a los derechos humanos dentro de su propio país y en sus constantes aventuras bélicas de agresión y expansión es suficientemente tenebrosa y sangrienta. No obstante, el examen de la EPU le llega en momentos en que está envuelto en verdaderos escándalos mundiales que van desde los secuestros, las desapariciones, las cárceles secretas, los centros de detención y tortura en sus bases militares y las ejecuciones extrajudiciales hasta los recién revelados papeles de Wikileaks sobre la actuación de sus tropas intervencionistas en Irak y Afganistán.

El 5 de noviembre, en Ginebra, su cinismo se pondrá a prueba.

http://www.discrepando.com/index.php?option=com_content&view=article&id=746:iel-imperio-rendira-cuentas-sobre-derechos-humanos&catid=99:top&Itemid=534

Una manifestación pro derechos humanos en Marruecos, algo poco común

2 de noviembre de 2010

Alrededor de 900 activistas pro derechos humanos marroquíes han tomado las calles en Rabat, el día 31 de octubre, en una extraña protesta contra lo que ellos denominan abusos generalizados de los derechos por parte de las autoridades, como la detención ilegal y la tortura.

Los manifestantes coreaban consignas como “cierre de los centros de detención ilegal ¡ya!” o “¿Dónde está el respeto por los derechos y la verdad?”. Fuentes oficiales no han querido ofrecer su versión sobre la protesta, pero el gobierno ha declarado en repetidas ocasiones que su compromiso con la mejora de la protección de los derechos humanos es irreversible.

Marruecos se ha ganado elogios a nivel internacional por la mejora en su historial en derechos humanos, desde que el monarca Mohamed VI, reformista, llegó al poder en 1999, sucediendo a su padre, Hassan II, durante cuyo mandato cientos de personas fueron torturadas y asesinadas a manos del gobierno.

Pero los grupos locales de defensa de los derechos humanos en el país y en el extranjero argumentan que el historial del país con respecto a los derechos humanos se ha deteriorado desde 2003, cuando se anunció que se tomarían fuertes medidas de represión contra los miembros de Al Qaeda.

Periodistas independientes y oficiales de seguridad presentes en la manifestación del pasado domingo, afirman que en la concentración había en torno a las 900 personas. En el pasado, las fuerzas de seguridad han reprimido este tipo de manifestaciones, pero no intervinieron en la celebrada el domingo, 31 de octubre.

(Angola Press, 01-11-10)

<http://www.africafundacion.org/spip.php?article7413>

Rumanía queda 2 calles más abajo: Caso Farcas



El tribunal Europeo de derechos humanos no admitió a trámite en septiembre de este año la querrela presentada por el ciudadano rumano D. Alois Farcas, quien defendía que había lugares públicos en su ciudad a los que no le era posible acceder en igualdad de condiciones que los demás ciudadanos y, por tanto, no podía ejercer sus derechos. Basaba su caso precisamente en la falta de acceso a la sala de un tribunal, lo cuál viola el derecho a una justicia que ha de ser igual para todos.

El señor Farcas, ciudadano rumano con distrofia muscular severa, había sido despedido de su empleo tras 20 años de desempeñar su labor en él, porque el nuevo edificio al que se había mudado su compañía era inaccesible y no habían implementado los debidos ajustes razonables para que continuara ejerciendo su trabajo.

Esta decisión supone un fuerte revés contra los derechos humanos de las personas con diversidad funcional, que ven una vez más cómo sus derechos, a pesar de ser proclamados sobre el papel, no son cumplidos y no se respetan en la realidad.

En esta ocasión, el tribunal decidió que la demanda no había lugar bajo el artículo 6 de la Convención Europea de los Derechos humanos, que manifiesta el derecho a un juicio justo, puesto que había alternativas que se pudieron haber utilizado: Por ejemplo, podía haber cumplimentado quejas a través de un apoderado o con la ayuda de sus familiares, o haber iniciado una querrela a través del correo. Además, el tribunal razonaba que el tipo de procedimiento que el demandante requería para iniciar el proceso, tampoco necesitaba asistencia legal y, en cualquier caso, los tribunales nacionales podían haber asignado de oficio un abogado en el caso de que el demandante lo solicitara.

El tribunal también tomó la decisión de que existía un vínculo insuficiente entre la vida privada del demandante y las medidas que él solicitaba de su país, basándose en el artículo 8 de la carta Europea de los Derechos humanos, que proclama el derecho al respeto de la vida privada.

Por tanto, al desestimar la vía de estos dos artículos, no entraba a considerar el problema de discriminación a que se refiere el artículo 11 de la citada convención.

Visto lo visto, hay que decir que los jueces de ese tribunal desconocen por completo la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y también cabe preguntarse lo que ocurriría en el caso de que el abogado que representara al demandante fuera, a su vez, una persona usuaria de silla de ruedas.

<http://www.derechoshumanosya.org/node/1012>

Caminos de Michoacán



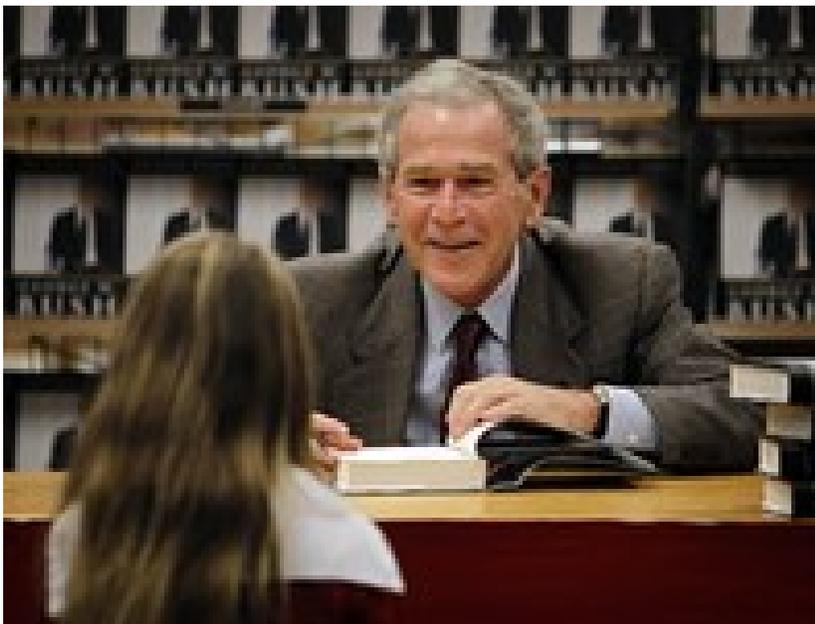
<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10576.html>

Bush defiende tortura en interrogatorios: "evitó ataques terroristas"

El ex mandatario hace estas afirmaciones en 'Decision Points', libro con sus memorias, que sale a la venta hoy en EU.

Dpa

Publicado: 09/11/2010 10:29



El ex presidente George W. Bush dijo que "tres personas fueron sometidas al suplicio de la bañera y creo que esa decisión salvó vidas", Ap

Londres. El ex presidente George W. Bush justificó su decisión de permitir que sospechosos fueran sometidos a la tortura de ahogamiento simulado, "suplicio de la bañera" o "submarino", alegando que evitó atentados mortíferos en Londres y EU.

Sin la aplicación de "métodos de interrogatorio ampliados" se habrían producido más ataques terroristas contra Estados Unidos, dijo en declaraciones al diario británico *The Times* con motivo de la publicación de sus memorias que hoy salen a la venta.

Bush afirmó que utilizar esta técnica —que consiste en sumergir a la víctima en una bañera hasta casi su sofocación— ayudó a prevenir ataques planeados en el aeropuerto de Heathrow y en el barrio de negocios de Canary Wharf.

"Tres personas fueron sometidas al suplicio de la bañera y creo que esa decisión salvó vidas", dijo el ex mandatario al diario.

"Sus interrogatorios ayudaron a frustrar complots para atacar instalaciones diplomáticas estadounidenses en el extranjero, el aeropuerto de Heathrow y Canary Wharf en Londres y múltiples objetivos en Estados Unidos", escribió Bush en su libro *Decision Points*.

Sobre la polémica en el Reino Unido luego de que el primer ministro británico Tony Blair, fiel aliado de Bush, envió tropas británicas para participar en la invasión de Irak junto con Estados Unidos en 2003, dijo que no le importa cómo lo percibieron.

"No importa cómo me percibe la gente en Inglaterra", dijo Bush. "Simplemente ya no importa. Y francamente, a veces, tampoco importaba entonces", agregó.

Bush reveló asimismo que, en vísperas de la invasión, Blair estaba dispuesto a sacrificar su propio cargo y su gobierno para respaldar a Washington a pesar de la amenaza de una moción de confianza en la Cámara de los Comunes.

"Si debe costarme el gobierno, que así sea", le habría dicho a Bush cuando éste le advirtió sobre las eventuales consecuencias de su postura.

Chávez, "dictador como Mugabe"

En el capítulo titulado "Freedom Agenda" (Agenda de la libertad), en el que hace un repaso a la situación democrática de varios países del mundo y a su propia política, Bush considera al presidente de Venezuela, Hugo Chávez, un "dictador antiestadunidense" similar a su par de Zimbabwe, Robert Mugabe, que está llevando a su país a la "ruina".

Hugo Chávez "contaminó las ondas con duros sermones antiestadunidenses a la par que divulgaba una versión de falso populismo que denominó revolución bolivariana", sostiene.

"Lamentablemente, derrochó el dinero de los venezolanos y está arruinando su país", agrega.

Chávez "se está convirtiendo en el Robert Mugabe de Sudamérica", sostiene y lamenta que otros mandatarios de la región, concretamente los de Nicaragua, Bolivia y Ecuador, "estén siguiendo su ejemplo".

Entre los "otros aislados puestos de avanzada de la tiranía" Bush alista a Cuba junto con Bielorrusia, Myanmar y Sudán.

En otros capítulos de sus memorias, Bush califica a Chávez de "dictador antiestadounidense" y recuerda que fue uno de los muchos que lo ridiculizaron durante sus dos mandatos.

"Me llamaron nazi, criminal de guerra y hasta el mismo Satán. Eso último vino de un líder extranjero, el presidente venezolano Hugo Chávez", recuerda sobre la famosa escena en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2006.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/11/09/bush-defiende-tortura-en-interrogatorios-evito-ataques-terroristas>

Aprueban diputados reformas al IMSS e ISSSTE a favor de gays

El dictamen garantiza que los matrimonios entre personas del mismo sexo, puedan asegurar a sus parejas como beneficiarios para que accedan a los servicios de salud y tengan derecho a pensión por viudez o invalidez.

Mar, 09/11/2010 - 16:56



Foto: Archivo Notimex

Ciudad de México.- Con 232 votos a favor, 59 en contra y 17 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma las leyes del IMSS y del ISSSTE con las que se garantiza que los matrimonios entre personas del mismo sexo, las sociedades de convivencia del DF, así como las uniones del pacto civil de solidaridad –legislada en Coahuila–, puedan asegurar a sus parejas como beneficiarios para que accedan a los servicios de salud y tengan derecho a pensión por viudez o invalidez.

La diputada del PRD, Enoé Uranga, quien impulsó la iniciativa junto con el diputado priista Rubén Morerira, dijo que se trata de una verdadera ley que festeja el bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución.

El PAN votó en contra y utilizó los argumentos, que en su momento se negó al PRD y PT para no avalar la emisión de los vales de medicina en el IMSS, como son la falta de un estudio del Centro de Estudios de Finanzas de la Cámara de Diputados, el impacto financiero en el IMSS y abrir más el diálogo y debate. La reforma se turnó al Senado.

Elba Mónica Bravo y Fernando Damián / Milenio

<http://www.milenio.com/node/574381>

Sahara- cartón de Javier Aguilera



<http://www.farodevigo.es/humor/>

Piden ver migración con perspectiva de familia

El comisionado del INM, Salvador Beltrán del Río, resaltó que las repercusiones de la migración van más allá del individuo mismo

PUERTO VALLARTA, Jal. | Jueves 11 de noviembre de 2010NTX | El Universal12:04



El comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM) , Salvador Beltrán del Río, resaltó que las repercusiones de la migración van más allá del individuo mismo e impactan también a la familia como un todo.

Así se expresó durante la mesa redonda 'Migración, género y familia', en el marco del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo en el Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta.

Indicó que se podrían ampliar los efectos de la migración en el desarrollo, si en las políticas migratorias se da especial atención a la unidad familiar, al género y al bienestar social de los migrantes y sus familias en el extranjero, así como a las familias que se quedan.

Destacó los beneficios que tiene el abordar las políticas migratorias desde la perspectiva de género y la unidad familiar, 'en México existe gran interés en este tema, ya que somos un país con una importante tradición migratoria'.

Comentó que a pesar de que temas como la perspectiva de género y la preservación de la unidad familiar, son parte fundamental de los objetivos del desarrollo del milenio, 'estos temas no habían sido abordados más que de manera marginal en ediciones anteriores a este foro'.

Manifestó que los estudios sobre migración y políticas públicas, por lo general, 'son en los individuos como sujetos de análisis y no en la familia como un todo'.

Invitó a ver el fenómeno desde la perspectiva de la familia y el género, lo cual puede contribuir a su mejor entendimiento y análisis integral, 'lo que sin duda aumentará el impacto de la migración en el desarrollo humano'.

Explicó que la perspectiva de la familia en las políticas migratorias debe ir más allá de un enfoque de desarrollo centrado en las remesas monetarias o en los impactos de la migración en los mercados de trabajo.

Afirmó que la migración también conlleva la transferencia de conocimientos y aptitudes, 'que pueden mejorar la educación y la atención de la salud de quienes se quedan en casa'.

Dijo que desafortunadamente la gestión y las políticas actuales sobre migración y desarrollo no atienden la transformación de la estructura familiar, ni la fragmentación de la familia resultado del proceso migratorio. 'Cada vez se observa con mayor frecuencia que miembros de la familia extensa sustituyen el papel de los padres ausentes, lo que afecta el desarrollo de niños y adolescentes, porque se enfrentan a riesgos y responsabilidades que no corresponden a su edad', aseveró.

Subrayó que el respeto de la unidad familiar favorece la productividad laboral, 'los trabajadores migrantes con acceso a sus estructuras familiares habituales tienen mayor potencial de productividad, son más sanos y están más adaptados en el país de destino'.

Mencionó que esto justifica la búsqueda de políticas sensibles a las nuevas realidades de la migración, 'al considerar que muchas familias han sido desintegradas debido a las políticas migratorias'.

Comentó que los efectos de las deportaciones tienen consecuencias 'cada vez más trágicas para las familias migrantes, cuyos miembros tienen distintas situaciones migratorias, no se trata sólo de la migración o de la deportación de migrantes deportados, sino de la separación y de la afectación de la vida familiar'.

'Es necesario crear políticas para la integración plena de la sociedad de destino de los niños y adolescentes hijos de migrantes, por lo que tenemos que buscar estrategias y alternativas para no deportar a migrantes con hijos que tienen la ciudadanía del país de destino o mujeres migrantes embarazadas', puntualizó.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/722869.html>

Deporta Estados Unidos cada año a 40 mil niños mexicanos: INM

Casi la mitad de ellos viajan solos; al menos 12 mil son interceptados antes de cruzar la frontera.

PL



Publicado: 11/11/2010 10:04

México, DF. Unos 40 mil niños mexicanos que emigran ilegalmente a Estados Unidos son repatriados cada año y casi la mitad de ellos viajaron solos, según cifras del Instituto Nacional de Migración.

Estos números pudieran ser mayores, si se considera que al menos 12 mil son interceptados antes de cruzar la frontera para reunirse con sus familiares, mejorar su nivel de vida mediante un trabajo o escapar de la violencia familiar y de la explotación sexual.

Datos oficiales de instituciones mexicanas fijan en 12.5 por ciento la población infantil trabajadora, de entre cinco y 17 años, lo que representa unos tres millones y medio de niños y niñas, muchos de los cuales aún no han cumplido los 14 años, edad mínima autorizada legalmente para trabajar.

Una encuesta realizada el pasado año por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) arrojó que casi las dos terceras partes de los niños-trabajadores están motivados principalmente por necesidades económicas y el resto por aprender un oficio o no asistir a la escuela.

La mano de obra infantil se utiliza mayormente en la agricultura, tomando en cuenta de que es más habitual su existencia en zonas menos urbanizadas, aunque también la emplean en el comercio y los servicios.

La encuesta reporta que 27 de cada 100 niños incorporados al trabajo, desempeñan actividades en lugares con ruido excesivo, humedad, herramientas peligrosas y entre productos químicos, es decir, en sitios de alto riesgo de accidentes y enfermedades, prohibidos por las leyes que protegen a los menores.

El INEGI explica en su estudio que al menos el 66 por ciento de todos los infantes mexicanos se ven obligados a realizar labores domésticas no remuneradas, en su mayoría por necesidades de tener un hogar.

Otros estudios exponen que al menos la mitad de las madres en edad reproductiva se ven obligadas a educar a sus hijos sin la presencia del padre, por soltería, viudez, divorcios o el no reconocimiento de la paternidad.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/11/11/deporta-eu-anualmente-a-40-mil-ninos-mexicanos-inm>

Pregunta de estudiante en Juárez-Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/2010/11/11/index.php?section=cartones&id=1>

Comed: reconoce CNDH desaparición forzada de dos eperristas

Pide a autoridades citadas asumir recomendación, ubicarlos, castigar a responsables y reparar daños.

La Jornada en línea

Publicado: 11/11/2010 14:27

México, DF. Las valoraciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sobre el caso de los guerrilleros eperristas Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Cruz Sánchez advierten que sí sufrieron desaparición forzada a manos de agentes de la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca en mayo de 2007, dio a conocer la Comisión de Mediación (Comed) entre el Ejército Popular Revolucionario y el gobierno federal.

Por ello, dicha comisión insta a las autoridades señaladas en la recomendación 07/2009 a asumirla, así como también a dar respuesta a todas las preguntas aún pendientes a fin de dar con el paradero de los dos guerrilleros, castigar a los responsables y reparar los daños y perjuicios.

En un comunicado, la Comed da a conocer íntegramente el documento elaborado por el primer visitador de la CNDH luego de haber valorado su claridad jurídica para poder alcanzar el estándar internacional de *desaparición forzada de persona* en el caso de los dos eperristas.

Entre los puntos más sobresalientes del texto de 14 cuartillas, se advierte que "del análisis de todas las evidencias que se analizaron y valoraron, cobró mayor certeza jurídica la presunción de que ambos agraviados después de su detención, fueron trasladados inicialmente de manera velada, al interior de instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, ocurriendo tales sucesos, entre el 24 y 25 de mayo de 2007, fecha en que nada se volvió a saber sobre su paradero.

"Ello implicaría que la obtención de las pruebas dependería de la cooperación del propio Estado; y porque además, esas pruebas se encuentran a disposición del gobierno o deberían haberlo estado si éste hubiera procedido con la debida diligencia, durante el transcurso de sus investigaciones que estuvieron bajo su control".

Agrega que quedó clara la afirmación de una autoridad, que al ejercer el monopolio de investigar y perseguir los delitos, reconoció expresamente que en el caso de los señores Reyes Amaya y Cruz Sánchez se está en presencia de una desaparición forzada de persona".

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/11/11/reconoce-cndh-desaparicion-forzada-de-dos-eperristas-comed>

Abogado de mujer iraní condenada a muerte por lapidación pedirá ayuda al Papa

El abogado de Sakineh Ashtiani, que actualmente vive exiliado en Noruega con su mujer y su hija, explicó que cuando una vida corre peligro hay que pedir toda la ayuda posible



Sakineh Ashtiani, mujer iraní condenada a pena de muerte | EFE

Mohamed Mostafaei, abogado de **Sakineh Ashtiani**, la mujer que fue condenada a muerte por lapidación en **Irán**, se reunirá con el Papa **Benedicto XVI**, a quien pedirá ayuda para mejorar la situación de los **derechos humanos** en su país.

"La semana que viene me entrevistaré con él", reveló a Efe Mostafaei, que tuvo que huir de su país después de que el caso de Sakineh adquiriera repercusión internacional y que actualmente está en **Madrid** invitado por la **Asociación Libre de Abogados**.

Preguntado sobre si piensa solicitar la mediación del **Vaticano** para evitar la ejecución de Ashtiani, el abogado, que actualmente vive exiliado en **Noruega** con su mujer y su hija, explicó que cuando una vida corre peligro hay que pedir toda la ayuda posible.

"Yo, en calidad de activista, he pedido ayuda y la seguiré pidiendo a varios organismos, incluso al Papa, con

el que me entrevistaré la semana que viene para mejorar la situación de los derechos humanos en Irán", dijo.

Ashtiani, de 43 años y madre de dos hijos, fue condenada en 2006 a morir lapidada por mantener relaciones con dos hombres tras la muerte de su marido.

Posteriormente, fue acusada de ser cómplice en el asesinato de su esposo y nuevamente condenada a muerte, por lo que permanece en la cárcel en espera de la ejecución de la sentencia, aunque Irán ha negado que vaya a ser lapidada, alegando que, aunque el sistema judicial iraní contempla esa forma de castigo, ya no se aplica.

El abogado insistió en que "el de Sakineh es un caso determinado, pero hay muchos otros casos de lapidaciones y ejecuciones".

"Mi intención es acudir a distintas autoridades de la comunidad internacional para que tomen decisiones que mejoren la situación de otros víctimas también y se alcancen mayores libertades", añadió.

Entre las autoridades a la que piensa dirigirse incluyó al Gobierno español, tras asegurar que "**España** es uno de los países que nos ha ayudado mucho y estamos agradecidos".

De hecho, Mostafaei ha sido galardonado con el premio Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española, concedido también al otro abogado de Sakineh, Javid Hutan, actualmente encarcelado en Irán.

"Los premios que recibimos los luchadores por los derechos humanos son ayudas para las víctimas que están en las cárceles de Irán", aseguró.

Mostafei comentó que aunque mantiene contacto con Irán ha evitado comunicarse con su colega, encarcelado junto al hijo de Shakinah, "para no complicar su situación".

De hecho, explicó, ambos fueron detenidos junto a dos periodistas alemanes "después de que un grupo de la oposición que se autodenomina el partido comunista de Irán se pusiera en contacto con ellos desde fuera del país".

"Esas detenciones son consecuencia de las política autoritaria que lleva a cabo el Gobierno iraní para hacer callar las voces de los luchadores por los derechos humanos", añadió.

En este momento, Mostafaei prepara "una vida nueva" junto a su mujer y su hija en Noruega, pese a la "enorme tristeza" que siente.

"Tenía una buena vida, amaba mi trabaja y mi tierra natal. Es muy triste abandonarlo todo y sentirte desterrado", explicó.

Sobre Sakineh aseguró que espera que tenga "un futuro mejor y consiga su libertad. Ella, igual que otras muchas mujeres iraníes, es víctima de las leyes machistas que reinan en el país".

http://www.el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/164970/Mundo/Abogado-de-mujer-iran%C3%AD-condenada-a-muerte-por-lapidaci%C3%B3n-pedir%C3%A1-ayuda-al-Papa

Defensora de los DDHH pide voluntad política para garantizar su trabajo en México

Por Agencia EFE –

Madrid, 11 nov (EFE).- Consciente de la peligrosidad que supone su profesión en México y de las amenazas de muerte que sufre, Alba Gabriela Cruz, defensora de los derechos humanos, reclamó hoy voluntad política para garantizar la seguridad en el trabajo ya que, opinó, actualmente no son una prioridad para el Gobierno de su país.

Cruz, natural de Oaxaca (México), se encuentra en Madrid para participar hoy y mañana en el seminario "Una profesión amenazada: el ejercicio de la defensa en el mundo", organizado por la Asociación Libre de Abogados.

"Es difícil defender los derechos humanos en México porque no hay mecanismos de protección", afirmó en una entrevista con Efe la abogada, que ha asumido en su carrera la defensa de activistas sociales y de víctimas de violaciones de derechos humanos, así como la acusación contra cuerpos de seguridad y agentes represivos. Víctima de hostigamientos desde 2007 junto con su familia y amenazada de muerte, Cruz apuntó que muchos de los defensores de los derechos humanos en México "pierden la vida en el intento de seguir denunciando".

"Este es el día a día", matizó.

Tras explicar que ella misma ha sufrido "algunas agresiones" y "allanamientos" en su oficina en busca de información y para "asustar", señaló: "Vives en el miedo, pero enfrentándolo también. El miedo paraliza, pero no nos podemos paralizar".

"Sería paralizar a la gente que representamos y eso no está en nuestros planes, sino que vamos a continuar con las denuncias y a evidenciar, documentando los casos, la utilización de las instituciones en esta situación de fomentar las violaciones de los derechos humanos", agregó la letrada mexicana.

Este año tuvo que salir temporalmente de su ciudad y luego del país, al que regresó recientemente para continuar su trabajo.

"Muchos de nosotros, otros compañeros míos, han estado procesados por delitos que les han inventado. Estamos en riesgo constante", añadió Cruz.

La abogada apuntó que su trabajo necesita de la voluntad del Estado. "Si existe voluntad del Estado mexicano para garantizar la seguridad del trabajo que hacemos, puede haber algún tipo de mejoría", apostilló.

Abogó por el "estricto respecto a los derechos humanos no sólo de los defensores, sino también de los ciudadanos en general", lo que, a su juicio, "ayudaría a que la profesión dejara de estar tan amenazada".

"La violencia acrecentada ahora por la lucha contra el narcotráfico no justifica en nada esta lucha. La lucha se tiene que dar, pero han equivocado la estrategias", consideró.

En su opinión, la desigualdad de México y, en concreto, de Oaxaca, la falta de oportunidades y el desempleo han generado el fenómeno del narcotráfico en el país.

Para Cruz el Gobierno de Felipe Calderón ha demostrado "no tener voluntad política para mejorar la situación de los periodistas y de los defensores de los derechos humanos".

"Ahora están dedicados a cuestiones electorales y de alianzas políticas" de cara a las elecciones de 2012 pero "no a resolver de fondo ninguna problemática", manifestó, antes de matizar: "No somos una prioridad para el Gobierno mexicano".

Respecto al feminicidio, término acuñado tras la serie de muertes de mujeres en Ciudad Juárez, donde desde 1993 fueron asesinadas unas 500 jóvenes y la mayoría de esos casos no ha sido resuelta, lamentó que no haya habido avances y aseguró que una de sus principales causas es la impunidad.

© EFE 2010

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gXdDu_skTNyDk9kUz-hHnFQDdhUQ?docId=1403982

Klein, de nuevo el mundo al revés



La decisión del Tribunal de Justicia Europeo de negar la extradición del mercenario israelí Yair Klein a Colombia, aduciendo riesgos a sus derechos humanos, es una ofensa al país y un golpe letal al principio de corresponsabilidad de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico. Necesitamos una ofensiva diplomática de alto nivel que defienda nuestra dignidad.

EL COLOMBIANO | Medellín | Publicado el 11 de noviembre de 2010

No sabemos qué es más lamentable para Colombia, si la decisión del Tribunal de Justicia Europeo de negar la extradición desde Rusia del mercenario israelí Yair Klein, o las razones que tuvo para no hacerlo, al decir que "su vida corría peligro en Colombia". ¡Qué indignación!

Ahora resulta que Klein, reconocido terrorista internacional que adiestró como sicarios a ejércitos ilegales al servicio del narcotráfico en la década de los 80 en Colombia, es un indefenso ciudadano al que hay que "proteger" de los peligros de la justicia de nuestro país, donde ya fue condenado por un tribunal de Manizales por múltiples delitos cometidos en Colombia.

No hay derecho. Otra bofetada a la dignidad nacional en los tribunales internacionales. Hace poco más de una semana, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA admitió una demanda de Ecuador contra Colombia por el bombardeo de nuestras Fuerzas Armadas a los campamentos de alias Raúl Reyes en territorio del vecino país, a un kilómetro de la frontera, donde además murió el ecuatoriano Franklin Aisalla, alias Lucho, reconocido y activo integrante del grupo narcoterrorista de las Farc. El mundo al revés, como lo dijimos en el momento. Aisalla era un terrorista y murió en una acción de legítima defensa de Colombia, amparada por el DIH, y no era ninguna víctima, sino un victimario.

¿Qué es lo que está pasando con nuestro país en los tribunales internacionales? ¿Qué está haciendo la Cancillería para defender los intereses supremos de Colombia y evitar que se siga violando nuestra dignidad y beneficiando a los propios terroristas?

Más allá de las fotos y declaraciones de "buenos amigos" que se hacen con algunos gobiernos vecinos, poco confiables por demás, el Gobierno debe reiniciar una ofensiva diplomática de alto nivel, con reconocidos juristas y expertos en Derecho Internacional Público, para que el mundo entienda y conozca, de una vez por todas, quiénes son los que realmente han violado sistemáticamente toda la normatividad en materia de

derechos humanos y de DIH.

No conocemos todavía cuál es la posición de Colombia respecto de la demanda de Ecuador ante la Comisión Interamericana por el caso Aisalla y, menos, qué se va a hacer para impugnar el fallo del Tribunal de Estrasburgo que evitó la extradición de Yair Klein. Ambos temas no dan espera, porque está demostrado que mientras el país se defiende a paso de tortuga, sus enemigos, dentro y fuera, lo hacen a velocidad de crucero.

Hemos invocado en múltiples ocasiones, no como limosna, la corresponsabilidad de la comunidad internacional frente al crimen y el terrorismo, ligados al narcotráfico, que tanto daño le han hecho y siguen haciéndole a Colombia. ¿Cómo así que mientras nuestro país ha extraditado en el último lustro no menos de 1.200 colombianos pedidos por instancias judiciales internacionales, ahora la justicia europea nos niega el derecho de castigar a un terrorista como Yair Klein?

Respetamos la independencia de la justicia, pero no podemos aceptar que se condene y deslegitime a quienes persiguen a los delincuentes y se premie a los terroristas. Otra vez, el mundo al revés.

http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/K/klein_de_nuevo_el_mundo_al_reves/klein_de_nuevo_el_mundo_al_reves.asp?CodSeccion=219

Instalan oficina de Derechos Humanos en Palacio Municipal

Será atendida por funcionarios municipales. Mié, 10/11/2010 - 20:31



Guadalajara.- Autoridades de Guadalajara instalaron hoy en el Palacio Municipal una oficina que canalizará las quejas ciudadanas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a fin de que los ciudadanos que acudan al Centro tengan mayores facilidades. La oficina fue gestionada por la regidora priista Gloria Rojas Maldonado, y será atendida por personal del municipio.

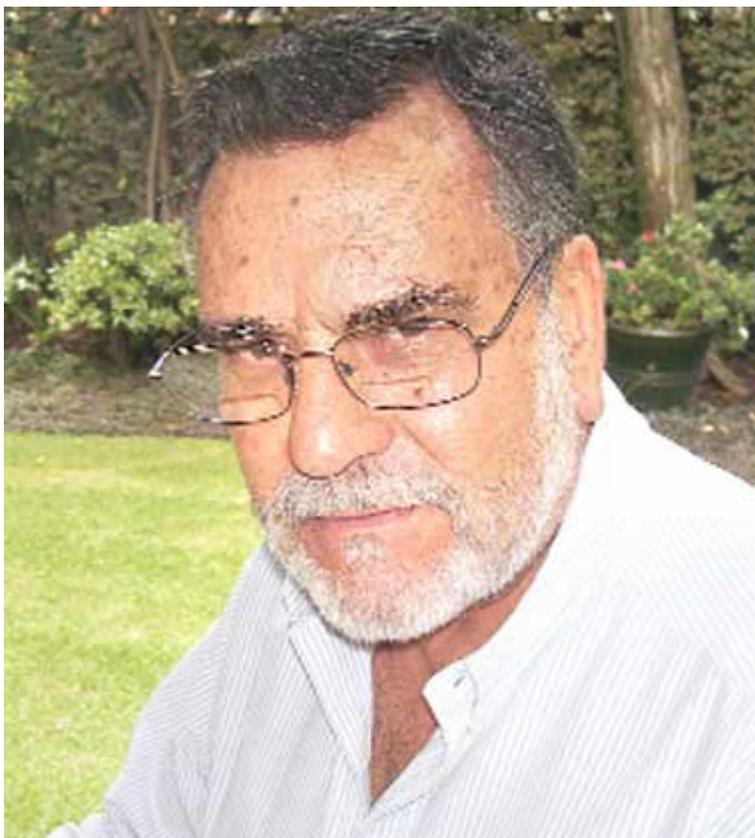
El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, explicó que, pese a que las oficinas centrales de la comisión no están lejanas, nunca está de más una pequeña extensión para atender a la ciudadanía que, en su paso por el centro, tenga la necesidad de quejarse de algún servidor público.

En vista de que el espacio en el Palacio, la oficina se instaló dentro de la sala de espera de la Secretaría General. Álvarez Cibrián explicó que la comisión impartirá la capacitación a los funcionarios, y que las quejas serán canalizadas directamente a la CEDHJ.

Sergio Blanco

<http://www.milenio.com/node/575483>

La CNDH, como tapadera de defraudadores
 Carlos Ferreyra | Opinión Jueves 11 de Nov., 2010



La incomprensible terquedad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para proteger el anonimato de quienes se embolsaron más de 73 mil millones de pesos, amenaza convertirse en un problema de incalculables proporciones.

El Instituto Federal de Acceso a la Información se considera lesionado en sus responsabilidades y, de acuerdo con la comisionada María Marván Laborde en declaraciones al semanario Proceso, “hay una serie de elementos que, sin delirio de persecución, nos llevan a pensar que hay un afán claro de obstaculizar la transparencia y el acceso a la información”.

Como se recordará, el comisionado Ángel Trinidad Zaldívar en una resolución apoyada por el pleno del IFAI, pretendió obligar al Sistema de Administración Tributaria a hacer del conocimiento público los nombres de los beneficiarios de esos llamados créditos fiscales correspondientes a 2007.

En el camino, los miembros del Instituto se tropezaron con una resolución de la CNDH que optó por proteger la identidad de quienes fueron favorecidos por el SAT.

La estrategia fue sencillamente la ocultación de los datos de quienes podrían suponerse responsables de evasión de impuestos. En el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a un caso similar en Querétaro, se decidió que la intervención de la CNDH violaba los preceptos contenidos en el artículo sexto Constitucional, invadiendo las facultades del IFAI.

La Comisión se inconformó, pero no por el caso Querétaro, sino por la insistencia del instituto de ordenarle al SAT abrir los archivos correspondientes, y allí no privan los derechos humanos, sino los más de 500 “créditos fiscales” concedidos, entre muchos, a empresas que vieron cancelados sus adeudos en montos que oscilan entre los cien y los 500 millones de pesos cada uno.

En la controversia abierta por el IFAI contra la CNDH, “por invasión de atribuciones”, el 26 de octubre la ministra Margarita Ramos Luna optó por respaldar a la Comisión apoyándose en las quejas presentadas por tres personas que alegaron violaciones a su derecho a la privacidad.

Al respecto, el IFAI pretende que la SCJN emita una sentencia y de ninguna manera un simple acuerdo de trámite con respecto a la demanda interpuesta contra la CNDH. Aduce que en conformidad con la jurisprudencia del órgano superior de justicia, 219/2007, cumple con los requisitos para la promoción de una controversia constitucional. Esas condiciones son: origen en disposiciones constitucionales que prevén su existencia; relaciones de coordinación con los otros órganos del Estado; autonomía funcional y autonomía presupuestaria.

María Marván señala que el sitio vergonzoso que México ocupa actualmente en el Índice de Percepción de la Corrupción se debe al embate sistemático en el país en contra de la política de transparencia y las instituciones encargadas de su aplicación.

“Si bien la transparencia no es un instrumento que erradique la corrupción, sí la inhibe y, al mismo tiempo, genera una mayor confianza y una ‘percepción distinta en la ciudadanía’”, declaró al término de una sesión del IFAI.

Por su lado, la CNDH festinó la decisión de la ministra Luna Ramos, calificó la acción promovida por el IFAI como “carente de fundamento constitucional”, y reiteró la misión de “proteger los derechos de todos los mexicanos contra actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación y de los asuntos laborales y electorales”.

Los derechos, como anotamos en anteriores comentarios, de todos los mexicanos con la muy notable excepción de quienes somos causantes cautivos, éstos que desde luego nunca estaremos en la tan selecta lista de los beneficiarios de los créditos fiscales multimillonarios. Los defraudadores, pues.

Sobre la CNDH, la organización Indígenas de México en Movimiento advierte que, después de un año de la administración del ombudsman Raúl Plascencia Villanueva, el tema de los derechos humanos de estos grupos marginales no ha existido en el lenguaje de la institución y, mucho menos, en el del presidente Felipe Calderón que poco o nada se ha entretenido en abordar tema tan sensible.

Y se pregunta qué pasará cuando Plascencia rinda su informe ante la Cámara de Senadores de los desconocidos avances en materia de protección de los derechos humanos de los indígenas, ya que hasta la fecha la Cuarta Visitaduría no ha emitido una sola resolución por quejas o violaciones denunciadas ante diversas autoridades en todo el país.

“Al menos para la CNDH no ha habido casos que merezcan la emisión de recomendaciones y para más claridad... que deriven en quejas presentadas por personas indígenas o quejas iniciadas de oficio por la propia comisión”.

Menciona que el caso de San Juan Copala, el más reciente, no ha captado una atención inmediata y eficaz, sin retrasos injustificados en la investigación a cargo de la visitaduría mencionada, responsable del tema.

Señala que Raúl Plascencia encargó el asunto al Primer Visitador, lo que convierte a la Cuarta Visitaduría en “área de recogimiento para burócratas sin interés o en refugio para amigos de políticos”.

La CNDH, informa también, sólo atendió aproximadamente 600 asuntos en los once meses transcurridos de este año, lo que convierte a la visitaduría en cuestión en la oficina más onerosa de la institución, misma que se había distinguido por su intervención en casos como el de la indígena Jacinta y otras dos mujeres de Querétaro.

Pero no olvidemos que el despliegue de información con que se rodeó el caso, prácticamente forzó a la CNDH a participar y a emitir las recomendaciones respectivas.

Hace finalmente un llamado a exigir la intervención de la CNDH por los abusos de que son víctimas en los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Yucatán y el Distrito Federal.

En espera de la resolución definitiva de la Suprema Corte, lo que resalta es el amercillamiento de la CNDH, cuyo presidente parece muy interesado en aparecer lo más que puede en los medios de difusión, pero no necesariamente en actividades relacionadas con sus tareas de vigilante de los derechos de los mexicanos, de todos los mexicanos, sin excepciones tan notables como la de los premiados con la lotería de los 73 mil millones de pesos.

Sin descuidar el resultado del diferendo con el IFAI, habrá que prestar atención, también, a la denuncia de los defensores de los grupos indígenas porque, es cierto, en la actual administración parecen invisibles.

O que viven en el paraíso, sin conflictos ni problemas de ninguna índole.

Los problemas de la CNDH se magnifican y adquieren proporciones insospechadas, decíamos en anterior colaboración, “por afectar a una institución cuya historia, pese a malquerientes y a algunas, pocas, resoluciones discutibles, se caracteriza por la limpieza, la apertura con que fueron asumidas todas sus decisiones no sólo por la compartimentación y especialización de las diversas visitadurías, sino por los acuerdos colegiados que toman quienes la integran.

“¿O será que las decisiones conjuntas han pasado al recuerdo? La reserva de información sobre quienes se han beneficiado de los diez mil 653 créditos cancelados, inclúyanse quince que registran entre cien y 500 millones de pesos cada uno, parecería ocultar personajes más allá de la simple defraudación fiscal”.

Es de desearse que la comisión no caiga en la espiral descendente en que se encuentran otros organismos, notoriamente el antes ciudadanizado Instituto Federal Electoral, enredado entre los hilos de los partidos que quieren coptarlo y los suculentos emolumentos y gratificaciones que se asignan. Para eso es autónomo.

carlos_ferreya_carrasco@hotmail.com

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=543397

Una asociación saharauí acusa a Rabat de apartarla de la investigación



Foto: © HO NEW / REUTERS

MADRID, 11 Nov. (EUROPA PRESS) -

La Asociación Saharaui de Derechos Humanos (ASDEDH) ha denunciado y condenado la decisión del Ministerio del Interior marroquí de descartar a esta organización de la delegación de asociaciones de Derechos Humanos que ha sido enviada a El Aaiún para elaborar un informe sobre "los graves acontecimientos que están ocurriendo en la capital del Sáhara".

En un comunicado firmado por su presidente, Ramdan Mesaud Larbi, ASDEDH expresa su "mas enérgica repulsa por esta actitud del Ministerio del Interior marroquí, al ignorar a las asociaciones saharauis que están sobre el terreno" e impedir su participación "en cualquier investigación que lleve a los culpables de los graves incidentes de estos días ante los tribunales".

Las asociaciones marroquíes que participarán en la investigación, asegura, "no están sobre el terreno y no representan las verdaderas aspiraciones de la población autóctona". Por ello, concluye, "sólo darán la versión oficial de los graves acontecimientos" y cualquier informe que redacten carecerá "de cualquier credibilidad".

En su comunicado, la asociación hace "un llamamiento más a la comunidad internacional para que intervenga y asuma su responsabilidad en la defensa de la población saharauí amenazada".

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-asociacion-saharai-acusa-rabat-apartarla-investigacion-20101111102038.html>

CDHDF vigilará operativo Tepito

Jueves 11 de noviembre de 2010 Claudia Bolaños | El Universal

claudia.bolanos@eluniversal.com.mx



La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) supervisará la labor policial en el barrio de Tepito, en el marco de operativos nocturnos en esa zona. Además enviará medidas precautorias a la Procuraduría capitalina y Secretaría de Seguridad Pública del DF para evitar violaciones a los derechos humanos a través de sus corporaciones policiacas.

“No hemos mandado medidas cautelares pero lo vamos a hacer. Vamos a pedirles que las medidas que tomen sean salvaguardando a las personas”, dijo el ombudsman local, Luis González Placencia.

Aunque el tema de seguridad es importante, enviará a personal de la CDHF, “para verificar que todo se de sin problemas”.

Recordó que para la comisión lo más importante que detener a delincuentes, es evitar que personas sean ejecutadas, a través de políticas de prevención.

Lo anterior es luego de la puesta en marcha del dispositivo policial Tepito Blindado, a través del cual se revisa a gente con apariencia “sospechosa”.

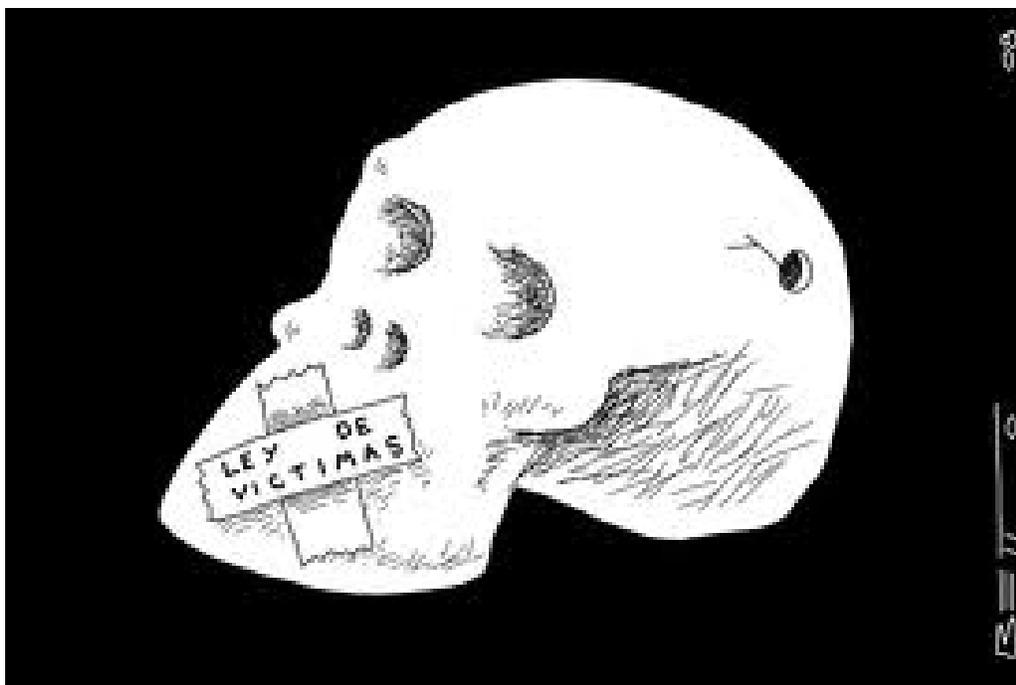
También serán supervisadas motocicletas, motonetas y automóviles particulares y del servicio público. Son 250 elementos los encargados de la realización de dicho operativo, quienes estarán concentrados en el perímetro que abarca Tepito y la colonia Morelos, las cuales limitadas por el Eje 2 Norte, Eje 1 Norte —desde Rayón hasta a Jardineros—, Paseo de la Reforma y Congreso de la Unión.

Cada una de esas arterias y sus calles circunvecinas serán patrulladas constantemente desde las siete de la noche a las siete de la mañana. Y para dar mejores resultados es que cada una de esas áreas contará con un responsable de seguridad, y un grupo desplegado exprefeso.

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/104031.html>

¿La realidad del país requiere una ley de víctimas?

Publicado: 11.11.2010



La intención de aprobar una ley de víctimas en Colombia, es la de resolver problemáticas sociales derivadas de un periodo prolongado de violencia sistemática y generalizada causada por diferentes actores, tales como los grupos armados organizados al margen de la ley, así como los grupos criminales organizados con una fuerte estructura de poder y presencia en diferentes partes del territorio nacional.

En este sentido, es importante hacer una breve referencia a los reportes realizados por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y de la Vicepresidencia de la República, informe que contienen las cifras de la situación de Derechos Humanos en Colombia, entre las cuales resaltamos las siguientes:

1. Entre enero y julio de 2009 se presentaron 16 casos de masacres, mientras que en el mismo período de 2010, se presentaron 22 casos, con un saldo en 2009 de 77 víctimas y en 2010 de 109.
2. Durante el 2009 fueron secuestradas 119 personas y en 2010, 149.
3. 312 actos de terrorismo se presentaron en el período descrito de 2009 y 288 durante este período de 2010.
4. Por su parte, 1.504 personas se desmovilizaron de la subversión durante el primer semestre de 2010 y 1.974 miembros de bandas criminales han sido dados de baja.

Basta este corto resumen del panorama de los Derechos Humanos en el país para evidenciar que el Estado

colombiano requiere instrumentos sólidos para asumir de manera integral la atención y la protección a las víctimas de manifiestas violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Recomendaciones de los Organismos Internacionales

1. La Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, en el informe 2009 sobre Colombia, destaca la persistencia de situaciones coyunturales o estructurales que por diversas razones afectan seria y gravemente el goce y ejercicio de los derechos fundamentales consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En el acápite relacionado con los derechos de las víctimas y la justicia de transición, las sugerencias del alto organismo internacional giran en torno a la coexistencia de mecanismos judiciales y no judiciales para contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas de una manera oportuna y plena.

2. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cidh). En el informe anual correspondiente al año 2009, Capítulo IV sobre Colombia, reconoce la compleja situación que enfrenta el país tras cinco décadas de violencia y su impacto sobre la población civil. También reconoce que a pesar de los desafíos que quedan por delante, "el Estado colombiano ha emprendido esfuerzos dignos de reconocimiento, a fin de avanzar en la pacificación mediante la desmovilización de actores armados y la protección de sus ciudadanos. La Cidh reitera el contenido del documento sobre lineamientos principales para una política integral de reparaciones, publicado en febrero de 2008. Ésta debiera asegurar el derecho de las víctimas a una reparación integral por el menoscabo generado, sin distinción del agente perpetrador del mismo. Tal reparación debe estar basada en medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción, señala también que dicha política debe estar guiada por el principio de integralidad y ajustarse a los parámetros establecidos en el Sistema Interamericano en materia de reparaciones por similares hechos, los cuales han sido en parte recogidos en la jurisprudencia reciente de la jurisdicción contencioso administrativa colombiana.

3. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Resolución 60/147, "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de violaciones graves, en el numeral 4, dispuso: "En los casos de violaciones manifiestas de las normas internacionales de DD.HH. y de violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario que constituyen crímenes en virtud del derecho internacional, los Estados tienen la obligación de investigar y, si hay pruebas suficientes, enjuiciar a las personas presuntamente responsables de las violaciones y, si se las declara culpables, la obligación de castigarlas. Además, en estos casos los Estados deberán, en conformidad con el derecho internacional, cooperar mutuamente y ayudar a los órganos judiciales internacionales competentes a investigar tales violaciones y enjuiciar a los responsables". Según estos organismos internacionales, es claro que la realidad colombiana, no solo requiere una ley de víctimas, sino, que en la actualidad, es una exigencia de los estándares internacionales para alcanzar la paz.

http://www.larepublica.com.co/archivos/ASUNTOSLEGALES/2010-11-11/-la-realidad-del-pais-requiere-una-ley-de-victimas-_114905.php

Escolares brasileños aprenderán sobre Derechos Humanos

Según las autoridades, es necesario enseñar a los niños a que no tengan prejuicio hacia el otro por motivos de género, color de piel, pobreza.

por Ansa - 10/11/2010



El gobierno de Brasil impulsa la inclusión del tema derechos humanos como materia en las escuelas primarias por considerar "estratégico" que los niños sean educados en la perspectiva del "respeto al otro". "El trabajo más estratégico del país es educar desde muy temprano en la perspectiva de los derechos humanos, es necesario enseñar a los niños a que no tengan prejuicio hacia el otro por motivos de género, color de piel, pobreza" dijo el secretario de Derechos Humanos Paulo Vannuchi.

La Secretaría de Derechos Humanos es un organismo dependiente de la Presidencia de la República. Materias y contenidos que hagan referencia a los Derechos Humanos "deben atravesar todo el sistema escolar y continuar en la educación superior" dijo Vannucchi al exponer ante el Consejo Nacional de Educación, órgano colegiado que define las políticas del sector.

El funcionario presentó un proyecto para que los Derechos Humanos sean incluidos en el currículum escolar a partir de 2011, cuando asumirá la presidencia Dilma Rousseff, quien fue presa política durante la dictadura militar.

<http://www.latercera.com/noticia/educacion/2010/11/657-306299-9-escolares-brasilenos-aprenderan-sobre-derechos-humanos.shtml>

Llama titular de derechos humanos a diseñar políticas a favor de indígenas

Jueves, 11 de Noviembre de 2010 00:00 Escrito por Raúl Morales Velázquez



CUERNAVACA. Lucero Benítez Villaseñor, titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHEM), dio a conocer que es necesario establecer junto con autoridades municipales, estatales y organizaciones no gubernamentales (ONG), iniciativas de políticas públicas a fin de emitir y fortalecer acciones a favor de la promoción y difusión de los derechos humanos de los indígenas.

Lo anterior después de que Raúl Plasencia Villanueva, ombudsman nacional, diera a conocer que la población indígena en México representa alrededor del 13 por ciento del total del país, lo cual reafirma su compromiso de seguir elevando la exigencia por el respeto a sus derechos humanos, en el marco del foro Derechos humanos de los pueblos indígenas centenario.

Lucero Benítez afirmó que en la entidad se han identificaron alrededor de 32 comunidades, aunque “este rango puede variar a 35, si se incluye en Cuernavaca, a pueblos de Ocoteppec, Ahuatepec y Santa María Ahuacatitlán, sin contar a una considerable población flotante de grupos étnicos inmigrantes de origen Nahuatl, Tlapaneco, Mixteco, Mazahua y Totonaca entre otros, de los estados circunvecinos que vienen a vender sus artesanías o a emplearse como jornaleros agrícolas”.

Dijo que es necesario que respeten el perfil socio demográfico en el estado de Morelos, al contar con estadísticas del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, las cuales colocan a la entidad con múltiples variantes de hablantes de lengua indígena, a pesar de que en algunos de los municipios es más representativa la población inmigrante de origen mixteco, tlapaneco y zapoteco, procedentes de los estados de Puebla, Guerrero y Oaxaca, que la identificada como nahua originaria de Morelos.

En la actualidad, la CDHEM lleva a cabo un programa de jornaleros agrícolas, posicionando de manera permanente el valor de poder denunciar cualquier descontento frente a diversos actos de abuso de poder y autoridad, por parte de instituciones públicas y privadas.



Lucero Benítez informó que la CDHEM continuará con diversas actividades de promoción y difusión, como son las dinámicas, actividades y juegos que hagan de manera entretenida y creativa la concientización en cada jornalero para su protección y mejoramiento de la cultura por el respeto a sus derechos fundamentales.

Por otra parte, cuestionada sobre el presupuesto aprobado por el Congreso para 2011, manifestó que “sólo se incrementaron 2 millones de pesos en comparación con este año, desafortunadamente no es lo que esperábamos, teníamos en mente más sensibilización por parte de las autoridades para atender la problemática que tiene el organismo, el número de visitantes es limitado, nos piden una visitaduría más en Yecapixtla y no podemos contar con el personal, tenemos otra que se está abriendo en Ayala gracias al presidente municipal pero desafortunadamente no tenemos el presupuesto necesario, sin embargo agradecemos que nos hayan incrementado dos millones de pesos más lo cual no se había presentado el año pasado, vamos a tratar de cumplir con el presupuesto de la comisión al subir de 12 millones 500 mil pesos a 14 millones 500 mil pesos”.

En otro orden de ideas, sobre la situación en los que prevalece en los predios denominados los Huertos de Alpuyeca, dijo que personal del organismo acudió al lugar para constatar la situación en la que niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, jóvenes y padres de familia realizan sus actividades.

<http://www.lajornadamorelos.com/noticias/politica/92517-llama-titular-de-derechos-humanos-a-disenar-politicas-a-favor-de-indigenas>



Expertos de la ONU condenan la ejecución de dos adolescentes somalíes
(SOMALIA) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS | > AREA: Justicia e Interior

11-11-2010 / 13:00 h



Ginebra, 11 nov (EFE).- Seis expertos independientes de la ONU condenaron hoy la ejecución sumaria de dos mujeres adolescentes acusadas de espionaje en Somalia y consideraron que se trata de "la última manifestación de la acuciante crisis de derechos humanos del país".

"Nos quedamos horrorizados cuando nos enteramos de la ejecución de dos adolescentes frente a cientos de vecinos", dijeron los expertos nombrados por el Consejo de Derechos Humanos de la organización, acerca del fusilamiento de dos jóvenes, de 18 y 14 años, llevado a cabo por un escuadrón de la milicia islamista Al Shabab el pasado 27 de octubre.

La ejecución se produjo en una plaza pública de la ciudad de Beledweyne, cerca de la frontera somalí con Etiopía, y antes del fusilamiento varios vehículos con altavoces ordenaron a los residentes asistir bajo condición de no tomar fotografías.

Las mujeres fueron acusadas por Al Shabab, milicia islamista que EEUU vincula a Al Qaeda, sin ningún recurso de protección o defensa legal, un acto que fue repudiado por parte de la población somalí.

"Nos unimos en condenar de forma taxativa la brutal ejecución y pedimos a todas las partes del conflicto que frenen inmediatamente las violaciones de derechos humanos".

"Entre ellas -añadieron-, las ejecuciones extrajudiciales, la tortura, lapidaciones, decapitaciones, amputaciones y el rechazo a la libertad religiosa".

Gran parte del centro y sur de Somalia, que carece de gobierno efectivo desde el derrocamiento de Siad Barre en 1991, está sitiado por las milicias de Al Shabab, enfrentadas a las tropas del Gobierno Federal de Transición (GFT), apoyado por EEUU y la comunidad internacional.

Los expertos condenaron que "grupos como Al Shabab -que imponen de forma estricta la sharia, ley islámica, en las zonas que controlan- estén devolviendo a Somalia a la Edad de Piedra".

"En Mogadiscio, en el sur y las regiones centrales ya no funcionan las instituciones judiciales", recordaron los expertos, y destacaron que algunas organizaciones humanitarias han recibido informes de tribunales informales que sentencian a civiles a "castigos inhumanos, violando las leyes nacionales e internacionales".

Una de las más cruentas batallas entre Al Shabab y las tropas del GFT se libra en Mogadiscio, donde se producen ataques indiscriminados de artillería y granadas, fuego cruzado y explosiones dirigidas, enfrentamientos que han causado miles de muertos y heridos y han destrozado las propiedades de la población.

Shamsul Bari, experto independiente de la ONU para Somalia, también señaló que se reciben "constantes denuncias de violaciones sexuales, abusos y mutilaciones genitales, así como matrimonios forzados con menores y la falta de oportunidades de educación para los jóvenes".

"Es extremadamente triste, y muy negativo para el futuro, que sólo el 10 por ciento de los menores somalíes asista a la escuela", añadió.

Tanto Bari como los otros cinco expertos en derechos humanos de la ONU instaron a la comunidad internacional a "no cejar en los esfuerzos en investigar estos crímenes inaceptables y procesar a sus autores".
EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=585691>

Protestan por reducción de condena a Farington Reyes

*** Critican al Ministerio Público de haberse convertido en "verdugo de las víctimas"**

Rafael Lara

elnuevodiario.com.ni - MANAGUA - 11:40 - 10/11/2010

Plantón frente a la Corte Suprema

Un grupo de mujeres exigía esta mañana frente a la Corte Suprema de Justicia castigo para los violadores en Nicaragua. /Frank Cortés/END

Diversos organismos que promueven la defensa y protección de los derechos humanos, entre ellos la Red de Mujeres contra la Violencia y el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), realizaron esta mañana una marcha que culminó en la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en protesta por el fallo del Tribunal de Apelaciones a favor de Farinton Reyes Larios, cuya pena por delito de violación en perjuicio de Fátima Hernández, fue reducida de 8 a 6 años de cárcel.



En un duro pronunciamiento, la Red de Mujeres contra la Violencia denunció el actuar del Ministerio Público, el cual "se ha convertido en verdugo de las víctimas", al haberse retractado en sus acciones contra Farinton Reyes, lo que llevó al TAM a tomar una resolución incosecuente e inadecuada.

El grupo pro derechos humanos estimó que con su resolución el TAM "transformó el delito de violación en abuso deshonesto". Por otro lado, denunciaron que el proceso en el caso de Hernández estuvo "viciado y manipulado de principio a fin".

De su lado, la presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), Vilma Núñez, reprobó el beneficio otorgado a Farinton, porque "testifica un mal precedente en la justicia de Nicaragua".

Walkiria Huete, abogada de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), exigió por su parte una aplicación por la reducción de la condena a Farinton, ya que "por su delito lo que debieron haber hecho, era ratificarla". "No cabe duda que esa resolución sigue siendo un misterio", aseveró.

Asimismo, las manifestantes portaban mantas y pancartas en demanda de justicia para otras mujeres que han sufrido vejaciones y cuyas denuncias no son escuchadas.

<http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/87651>

Opositores laboran en finca en inminente peligro

por Yunier Larena Ibáñez
Periodista Independiente

Activista del Movimiento Independiente Opción Alternativa (MIOA) y de la Comisión de Atención a Presos Políticos y Familiares (CAPPF)

Foto cortesía de Damian Larena Cruz

4 de noviembre del 2010



En la foto aparecen quienes realizaron las actividades de campo: Luis Giraldo Godínez Lorenzana, Yunier López O'Farril, Jorge Enrique Hernández Rodríguez, Adalberto Ortiz Morejón, Sadiel Martí Fuentes, José Martí Jiménez, Sergio Pastor Martínez Carrazana y quien reporta.

Ciudad de la Habana. El lunes 1ro de noviembre de 2010 varios activistas de la *sociedad civil cubana* de la organización opositora denominada **Fundación Elena Mederos de Cuba (FEMC)**, así como del **Movimiento Independiente Opción Alternativa (MIOA)** y quien suscribe, realizamos en este día labores campestres en la finca donde reside el vicepresidente de la **FEMC: José Martí Jiménez**, localizada en el municipio Mariano.

Los defensores de las libertades y derechos consagrados en la *Declaración Universal de Derechos Humanos* se presentaron en dicha finca con el propósito de consumir una fraterna y minuciosa recogida de aguacates y naranjas agrias para el consumo gratuito de algunos pobladores más necesitados. También procedieron a chapear como parte del cuidado y limpieza y embellecimiento de la tierra. Del mismo modo para plantar diversos cultivos, muchos los cuales también serán donados, aseguró el propio **Martí Jiménez**.



Desafortunadamente las *Autoridades de Agricultura* me impusieron una arbitraria multa de 1000 pesos, porque según dicha entidad gubernamental existe una vivienda ilegal en la finca. Igualmente recibí las advertencias proferidas por los funcionarios del *Ministerio de la Agricultura* que tenía que demoler el preocupante inmueble y abonar el importe de la sanción, ambas en un plazo que no exceda los treinta días, de lo contrario me decomisarían la finca, relató **Martí Jiménez**.

“En el día de hoy, en el horario de la mañana me dirigí la Oficina de Cobros de Multas de Mariano para informarle al empleado a cargo de los cobros que no poseí la cuantía exigida. Así mismo le expuse que no estoy empleado. Este me declaró que en ese caso, yo tenía que hacer un ‘convenio’, en el cual tengo que pagar 250 pesos mensualmente por un espacio de cuatro meses”, concluyó **Martí Jiménez**.

<http://www.derechoshumanoscuba.com/2010/11/opositores-laboran-en-finca-en.html>



Campaña regional de Víctimas de la Violencia Política**NOTA DE PRENSA****Consejo de Reparaciones**
REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

Moyobamba 09 de noviembre de 2010, la Asociación Paz y Esperanza, en el marco del convenio firmado con el Consejo de Reparaciones, entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, con el respaldo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín y la Comisión Multisectorial de Víctimas de la Violencia Política en San Martín, hacen de su conocimiento que se ha iniciado el desarrollo de la **“Campaña Final de Recojo de Información sobre Víctimas de Violencia Política”** cuyo principal objetivo es la de identificar a las víctimas y afectados de la Violencia Política vivida en nuestro país entre los años 1980 al 2000 y de esta manera contribuir con el cumplimiento del Plan Integral de Reparaciones (PIR), creado según Ley N° 28592.

Nuestra actividad principal en el marco del desarrollo de la campaña será la de recorrer la región de San Martín y la Provincia del Alto Amazonas de Lamas a fin de recoger información para la elaboración del **Registro Único de Víctimas (RUV)** de aquellas personas que durante los años 1980 al 2000 fueron víctimas del periodo de Violencia Política y que por diversos motivos no pudieron registrarse en campañas anteriores. La duración de la presente campaña será de mes y medio, tiempo durante el cual se visitarán diversas comunidades de las zonas de intervención, según el cronograma siguiente:

Fechas	Localidad	Provincia
Del 15 al 17 de noviembre	Rioja	Rioja
	Yuracyacu	
	Naranjos	
	Soritor	Moyobamba
	Habana	
Del 19 al 20 de noviembre	Calzada	Lamas
	Lamas	



	Pongo del Caynarachi	
	Zapatero	
	Alonso de Alvarado	
	Tabalosos	
Del 24 al 27 de noviembre	El Eslabón	Huallaga
	Saposa	
	Pasarraya	
	Dorado	
	San José de Sisa	El Dorado
Del 30 de noviembre al 02 de diciembre	Huicungo	Mariscal Cáceres
	Pizarro	
	Dos de Mayo	
Del 05 al 07 de diciembre	Campanilla	
	Shumansa	
	Nuevo Jaén	
Del 10 al 12 de diciembre	Bellavista	Bellavista
	San Pablo	
	Nuevo Lima	
	Alto Biavo	
Del 15 al 17 de diciembre	Tarapoto	San Martín
	Sauce	
	Pelejo	
	Chazuta	
Del 20 al 21 de diciembre	Picota	Picota
	Yurimaguas	Alto Amazonas – Loreto
	Pampa Hermosa	

Cabe mencionar que durante las salidas de campo para la elaboración del registro, también se estará haciendo la entrega de los **Certificados a las Comunidades y Personas** que ya fueron acreditadas por el Consejo de Reparaciones, por lo que solicitamos a los interesados acercarse a los módulos respectivos en las fechas ya mencionadas, a fin de hacer efectiva la entrega.

<http://pueblosaltomayo.com/derechoshumanos/?p=451>



Comienza campaña de registro de víctimas



PARA QUE NO SE REPITA

Comienza campaña de registro de víctimas de la violencia política en Lima Sur

Con un acto simbólico en la Parroquia El Niño Jesús en San Juan de Miraflores, se iniciará el lunes 2 de marzo (a las 4p.m.), el Registro Único de Víctimas (RUV), directas o indirectas de la violencia política vivida en nuestro país. En esta ceremonia se pondrán en funcionamiento, el primero, de 10 módulos fijos y 10 módulos itinerantes ubicados en 6 distritos de Lima Sur.

Este acto contará con la presencia de representantes de la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Consejo de Reparaciones (CR), de la Diócesis de Lurín asociaciones de desplazados, entre otros.

El registro se realiza a nivel nacional y busca devolver la dignidad a nuestros hermanos cuyos derechos fueron vulnerados. El RUV es un instrumento de carácter nacional que sirve para que el Estado reconozca el derecho fundamental de víctimas y beneficiarios a obtener una modalidad de reparación.

En Lima Sur, el registro se llevará a cabo en 10 módulos fijos en diferentes zonas y sectores de los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Lurín, Pachacamac y Pucusana, distritos identificados como zonas con alto porcentaje de población desplazada a causa de la violencia política.

Asimismo, simultáneamente se instalarán 10 módulos itinerantes (móviles) que recorrerán las zonas más populosas de los distritos antes mencionados.

La tarea de registro, durante la campaña, se realiza con el apoyo de un grupo de agentes pastorales voluntarios, previamente capacitados y acreditados por el Consejo de Reparaciones, tarea a la cuál se dará inicio el lunes 2 de marzo.

Las reparaciones son gestos y acciones del Estado en nombre de la sociedad, que buscan reconocer el daño producido en la dignidad de las víctimas, restituírsela y, sobre todo, devolverles su condición de ciudadanos plenos.

Para coordinar y acompañar este proceso en Lima Sur, se delegó a la Comisión Diocesana de Dignidad Humana de la Pastoral Social de la Diócesis de Lurín que realizará esta labor en coordinación con la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) y el Consejo de Reparaciones (CR).

Informes:

Comisión Diocesana de Dignidad Humana de la Pastoral Social de la Diócesis de Lurín. Responsable: Hna.

Marita Ibé Kelly Teléfono: 281-1806

E-mail: dhumanalurin@yahoo.com

<http://www.paraquenoserepita.org.pe/rruv.php>

Mujeres asesinadas

Miguel Ángel Granados Chapa

12-Noviembre-2010

El martes 9 fueron asesinadas en una colonia pobre de Tampico cinco mujeres: sólo una era adulta, tenía 36 años y era la madre de las otras víctimas, de 14, 7, 4 y un año y medio de edad. Un grupo armado entró en la vivienda de esa familia y la exterminó. Emplearon armas de alto poder, como lo muestran los casquillos percutidos encontrados en el lugar de los acontecimientos.

En otro extremo del país, en Culiacán, esa misma noche otras seis mujeres fueron ultimadas con violencia. Contra ellas no se disparó ninguna bala. Perecieron abrasadas por el fuego, pues se incendió el centro comercial en que trabajaban. A pesar de que estaban vivas cuando llegaron los bomberos, no fue posible rescatarlas porque trabajaban encerradas. Lo hacían de noche, haciendo inventario de la mercancía. Y sus empleadores cerraban por fuera el almacén, bajando las cortinas de acero y poniendo candados exteriores en las puertas.

Quién sabe si las víctimas de Tampico fueron asesinadas por razón de género, es decir si se cometió contra ellas feminicidio, o simplemente se les privó de la vida. Los patrones de las mujeres incineradas en la tienda Coppel quizá logren que alguno de sus empleados de alto nivel sea procesado sólo por homicidio imprudencial, culposo, en vez de que su juicio ponga de manifiesto que al clausurar el establecimiento procedieron con dolo, al sobreponer a la seguridad de las personas la de los bienes con que allí se comerciaba.

Sea como sea, se trata de vidas femeninas cortadas de tajo. Por una siniestra casualidad, o porque la estadística hace inevitable esa coincidencia, las 11 murieron el día en que una Misión Internacional "por el acceso a la justicia para las mujeres" terminó su visita de varias semanas a nuestro país. Las expertas que la integran quedaron horrorizadas por el número de mujeres muertas en general y las que lo son por razones de género, el feminicidio. Más estremecidas quedaron por el entorno en que se maneja ese atroz fenómeno, que durante un tiempo pareció concentrado en Ciudad Juárez pero que hoy sabemos se extiende a todo el país.

Invisibles la mayor parte de las víctimas en la vida cotidiana, es decir marginadas hasta el punto de ser borradas, carentes de identidad y ayunas de derechos, las muertes femeninas tienden a ser también invisibles. Ninguna autoridad tiene noticia precisa sobre el número de mujeres que pierden la vida con violencia, a pesar de que en la Procuraduría General de la República se creó hace años una fiscalía especial para investigar ese género de delitos, tan ineficaz que ni siquiera mantiene un registro sobre los casos. El Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) documentó con datos oficiales casi dos millares de casos: mil 728 homicidios dolosos contra mujeres en 18 entidades del país, durante los 18 meses transcurridos de enero de 2009 a junio de 2010. La mayor parte de ellos fueron, estrictamente hablando, feminicidios: mil 76. La impunidad, que es la regla en el proceso penal, se acentúa en estos casos, ya que sólo en 40 juicios entre centenares posibles, se ha emitido sentencia.

Además de pasar por alto esos delitos -es decir, ni siquiera registrarlos, ni siquiera acumularlos para que formen parte de una estadística-, los asesinatos de mujeres son investigados a partir de prejuicios. Suele ocurrir que las averiguaciones previas comiencen no por situar a los perpetradores, sino por establecer la conducta de las víctimas, pues de seguro -ésa es la salvaje creencia atrás del hecho- algo estaban haciendo, de alguna manera estaban viviendo esas mujeres, por lo cual las mataron. El detenerse en culpar a las víctimas de

su propia muerte, además de abyecto, es comportamiento institucional que milita a favor de los asesinos, pues el paso de las horas y los días sin que les identifique favorece su impunidad.

La misión internacional estuvo en México después de realizar una indagación semejante en Honduras y Nicaragua. Las personas que suelen ver por encima del hombro a los países centroamericanos, como si fuera verdad axiomática que en todo terreno viven peor que nosotros, sabrán que en este campo específico no es así. Es grave allí la violencia contra las mujeres, pero lo es en mayor medida la que se padece en México. El combate al feminicidio no tiene lugar en la agenda de la seguridad pública en México, centrada en la lucha contra el narcotráfico y envueltas las víctimas en la información general sobre esa estrategia gubernamental. El 28 de octubre, por ejemplo, a las afueras de Ciudad Juárez fueron acribilladas cinco mujeres, pasajeras en un autobús que conducía personal de empresas maquiladoras. Sin reparar en la posibilidad de que el blanco fueran específicamente mujeres, el caso quedó englobado en la letalidad general de aquella población fronteriza.

Las investigadoras, pertenecientes al Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y al Consejo General de la Abogacía Española, entre otras organizaciones, pidieron a diversas autoridades establecer compromisos en la lucha contra la violencia de género y su práctica extrema, el feminicidio. Pero la hondura de esos compromisos se mide con el del Consejo de la Judicatura Federal, que "dará difusión amplia a la sentencia de Campo Algodonero, emitida contra el Estado mexicano por la Corte Interamericana de Derechos Humanos". El compromiso debió incluir el cumplimiento de ese fallo y no sólo su difusión, pues en el caso ha habido dilación que dura ya casi un año.

Cajón de sastre

¡Cuidado con la afore Principal! Es una empresa tramposa, que burla la ley para apropiarse de recursos ajenos. Después de casi tres años de un juicio para obtener la devolución del fondo de vivienda de una trabajadora cuyo empleador cumplió estrictamente sus obligaciones ante el Infonavit, anteayer se ejecutó el laudo. Ese instituto había transferido hace más de un año a Principal la cantidad demandada, y la afore fraudulenta emitió el 10 de enero el cheque respectivo, pero lo conservó hasta que fue obligada por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a entregarlo a la beneficiaria, lo que hizo a regañadientes, pretendiendo condicionar la entrega para obtener un beneficio adicional. El cheque fue depositado minutos después de recibido y carece de fondos. Si saluda usted a alguien de Principal, revise enseguida si tiene consigo la cartera.

miguelangel@granadoschapa.com

<http://www.vanguardia.com.mx/mujeresasesinadas-587578-columna.html>

El líder popular pide un debate "sensato y razonable" sobre inmigración

Rajoy no acepta lecciones "de nadie" sobre derechos humanos

El líder de la oposición se muestra favorable a la llegada de inmigrantes siempre que se realice con "orden y control", de una forma acorde con la capacidad de acogida del país, y con los mismos derechos y deberes.



República/Agencias | Girona Publicada el 13-11-2010

El presidente del PP, Mariano Rajoy, se ha referido al espinoso asunto de la inmigración y ha criticado que en España se hayan cometido muchos errores "en aras de un progresismo barato y lesivo para los intereses de todos los ciudadanos", en referencia a las políticas del PSOE. En un mitin celebrado en Girona ante más de 400 simpatizantes, el líder popular ha pedido un debate "sensato y razonable" sobre inmigración, y ha censurado que el resto de formaciones se escandalicen con las propuestas que presenta su partido sin dar razones y argumentos.

Rajoy ha salido así en defensa de su candidata a las elecciones catalanas, Alicia Sánchez Camacho, que en los últimos días ha sido el centro de las críticas del resto de partidos por planteamientos como el contrato de integración para los inmigrantes. "No acepto que nadie me dé lecciones sobre derechos humanos", ha añadido Rajoy, que ha reivindicado su condición de gallego y la tradición migratoria de su pueblo para erigirse en una voz autorizada sobre inmigración.

El jefe de la oposición se ha mostrado a favor de la llegada de inmigrantes a España siempre que se realice con "orden y control", de una forma acorde con la capacidad de acogida del país, y con los mismos derechos y deberes. "En este país hay unas leyes que son las que aprobamos nosotros, que responden a una historia, tradición, cultura y forma de ser. Y quien viene aquí tiene que adaptarse", ha zanjado.

"Zapatero quiere convertir España en un coladero"

Camacho ha defendido la apuesta de su partido por una inmigración legal, ordenada y con contrato, y ha asegurado que los populares "no darán las espaldas" a los ciudadanos y seguirán dando respuesta a los problemas de la gente. La candidata del PP a la Presidencia de la Generalitat ha contrapuesto las políticas de su partido en inmigración con las propuestas del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, que, según ha dicho, quiere convertir España "en un coladero". Camacho ha defendido que se ofrezcan "las mismas ayudas para los inmigrantes que para los de casa", por lo que ha abogado por que estas se otorguen en función del nivel de renta.

<http://www.republica.es/2010/11/13/rajoy-no-acepta-lecciones-de-nadie-sobre-derechos-humanos/>

Plan de Desarrollo que da cabida a derechos humanos presenta el Gobierno

Santos pidió a presidente de Senado ayudar a agilizar la agenda legislativa.

El Presidente de la República, Juan Manuel Santos, reveló este viernes que, por primera vez, en el **Plan Nacional de Desarrollo** se incluye un capítulo especial sobre los Derechos Humanos.

"**Por primera vez en un Plan de Desarrollo, se incluye un capítulo especial que tiene que ver con los Derechos Humanos**", expresó el Jefe de Estado durante su discurso en la Ceremonia del Aniversario 119 de la Policía Nacional, realizada en Bogotá.

"**El compromiso de nuestras Fuerza Armadas es un compromiso real** (con los Derechos Humanos), que además, se está cumpliendo", indicó el Presidente Santos, según el comunicado de prensa.

Asimismo, dijo que la seguridad va a tener en este Plan de Desarrollo un espacio muy especial, porque - explicó- hay que priorizar qué tipo de seguridad y cómo se va a conseguir.

Las denuncias por presuntas violaciones de derechos humanos en la policía han pasado de 1.800 en 2006 a 10 en lo que va corrido del presente año, lo que representa un descenso del 99 por ciento.

"Eso se está viendo también en las demás Fuerzas y eso lo tenemos que continuar, porque como lo hemos dicho tantas veces: esta victoria, esta paz que vamos a conseguir, la vamos a conseguir con la Constitución en la mano, porque es lo que nos da más legitimidad", subrayó el Mandatario, según informe de prensa de la Casa de Nariño.

Agregó que el Plan de Desarrollo también incluye un capítulo especial para la seguridad ciudadana, además el Gobierno Nacional ha presentado al Congreso de la República tres proyectos de ley que buscan robustecer la justicia y la acción de las autoridades contra la delincuencia común.

"**Mi solicitud respetuosa al Presidente del Congreso, Armando Benedetti**: ayúdenos a que esas leyes se aprueben a la mayor brevedad posible, para poder combatir con más eficacia a esos delincuentes a esos criminales", concluyó el Jefe de Estado.

<http://www.elespectador.com/articulo-234578-plan-de-desarrollo-da-cabida-derechos-humanos-presenta-el-gobierno>

Herrera (ICV-EUiA) lamenta que el Gobierno "anteponga sus intereses a los derechos humanos"

Foto: EP
BARCELONA, 13 Nov. (EUROPA PRESS) –



El secretario general de ICV-EUiA y candidato a las elecciones catalanas, Joan Herrera, ha asegurado que siente "vergüenza" de que el Gobierno central anteponga, en su opinión, los intereses de España a los derechos humanos.

En un mitin celebrado este sábado en la Casa de la Convalecencia ante un centenar de mujeres simpatizantes, Herrera ha comenzado su intervención criticando así las declaraciones de este viernes del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en las que aseguró que el Ejecutivo debe anteponer los intereses de España.

"Se quedan tan anchos, y después hablan de la Alianza de Civilizaciones", ha sentenciado el líder ecosocialista en referencia a la política del Gobierno socialista.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-sahara-herrera-icv-euia-lamenta-gobierno-anteponga-intereses-derechos-humanos-20101113130231.html>



SIN CONSEJO INTERNO

Comisión Estatal de Derechos Humanos sin control en Querétaro

Diputados olvidaron nombrar al consejo interno

Por: Guadalupe Arcosviernes 12 de noviembre de 2010, actualizado Noviembre 12, 2010

Querétaro, 12 Nov 10.- La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) se ha quedado sin control alguno y es que los diputados locales olvidaron elegir a los 4 integrantes del consejo interno de dicho organismo encargado, de acuerdo a su ley orgánica, de establecer los lineamientos generales de actuación de la institución y aprobar su reglamento, normas internas, informe de sus resoluciones, ejercicio de su presupuesto y actividades, entre otras atribuciones.

En entrevista el presidente de la Mesa Directiva, Ricardo Astudillo Suárez, se comprometió a desahogar el tema el próximo año.

"Yo lo que te puedo decir ahora es que lo que no se había hecho en el pasado ahora lo vamos a retomar nosotros y vamos a estar dando noticias", indicó.

No obstante el legislador negó que los problemas que se han suscitado al interior de la CEDH en los últimos días se deban a la falta de integración de este consejo.

"No creo, han sido cuestiones independientes las que se han vivido dentro de la CEDH", aseguró.

Negó que la situación actual de la CEDH sea de descontrol, no obstante explicó que este es el único órgano que la ley faculta para que se pueda sancionar ante irregularidades dentro del organismo autónomo.

Cabe destacar que cada tres años deben ser sustituidos los tres miembros de mayor antigüedad del consejo de la CEDH y los nuevos consejeros son designados por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Poder Legislativo del Estado de acuerdo al artículo 22 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.

Actualmente, está pendiente la designación por parte de la Legislatura del Estado de 4 consejeros, según información publicada en su página web oficial.

Diario Rotativo de Querétaro

<http://rotativo.com.mx/queretaro/comision-estatal-de-derechos-humanos-sin-control-en-queretaro/43676/html/>



Derechos Humanos exige buscarle solución a la escasez de agua en comunidades de la costa Sur

Barahona, RD.- El presidente de la Comisión de los Derechos Humanos (CNDH) de la Provincia de Barahona, Raymundo de la Rosa, consideró que la dirección regional del Instituto Nacional de Aguas Potables (INAPA) en este municipio cabecera debe buscarle solución urgentemente al problema de escases de agua potable que está afectando a los residentes de La Ciénaga, Bahoruco y San Rafael.

De la Rosa dijo no comprender las razones que por la cual el preciado líquido no esté llegando a esas comunidades, tampoco los motivos que no se haya terminado el acueducto.

Manifestó que la situación es bastante preocupante en un momento en que el cólera constituye una amenaza para la salud de los habitantes, fundamentalmente de la zona fronteriza del país.

El defensor de los derechos humanos en esta región entiende que la falta de servicio es causada porque INAPA corta el agua a los sectores de los pueblos de esta localidad.

Condenó esa decisión porque no se corresponde ni siquiera con el criterio de humanidad que tienen que expresar los funcionarios de INAPA como es brindarles un servicio de calidad al pueblo.

De la Rosa expresó que como entidad no son partidarios de que los habitantes de la Cienaga y otras comunidades de la costa se manifiesten de manera violenta o destruyan cristales de vehículos en la carretera, porque con esa acción están perjudicando a sectores que son víctimas también de la ineficiencia de las autoridades por la falta de un servicio tal vital como es el agua potable. Fuente Barahonero.com

http://www.lanaciondominicana.com/ver_noticia.php?id_noticia=23349&sesion_periodico=31

Acusa al presidente de actuar con "cinismo" y someterse a Marruecos
Sáhara.- UPyD replica a Zapatero: "¿Son los intereses de España algo que no sea el respeto a los Derechos Humanos?"



Foto: EP

MADRID, 12 Nov. (EUROPA PRESS) -

La diputada de Unión, Progreso y Democracia (UPyD) en el Congreso, Rosa Díez, ha criticado que el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, haya subrayado que la defensa de los intereses de España es lo que prevalece en la posición del Ejecutivo con respecto al conflicto saharauí. "¿Son los intereses de España algo que no sea el respeto a los Derechos Humanos?", le ha replicado.

En declaraciones a Europa Press, Díez ha señalado que Zapatero está "rozando la perversión del sistema democrático" cuando asegura que la posición de su Gobierno es la "responsable" tanto para la resolución del conflicto como para los intereses españoles.

"¿Son los intereses de España algo que no sea el respeto a los Derechos Humanos en España y en el mundo o los intereses de España son someterse a los que ejercen su capacidad para chantajear a un Estado democrático masacrando a los saharauis?", se ha preguntado.

ESPAÑA NO DEJA TIRADA A LA GENTE

En este sentido, la portavoz nacional del de UPyD ha insistido en que los intereses de nuestro país no son "dejar tirada" a la gente ni ir contra los Derechos Humanos, sino "exigir respeto" a personajes como el Rey marroquí".

Díez ha denunciado el "cinismo" del jefe del Ejecutivo socialista para con el Sáhara, "una demostración --ha remarcado-- de que aquí vale todo y no hay límite". "Es un auténtico escándalo", ha concluido.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-sahara-upyd-replica-zapatero-son-intereses-espana-algo-no-sea-respeto-derechos-humanos-20101112175007.html>

La Comisión zombi Augusto Chacón

- 2010-11-13•Al Frente



Y en el frente: Paola Lazo, Emma Valadez, Imelda Orozco, Alberto Bayardo y Francisco Pérez Chagollán En Jalisco la defensa institucionalizada de los derechos humanos tiene 17 años. El quiebre espasmódico del poder del PRI, con crisis severas en 1968 y 1988, arrojó frutos a comienzos de los noventa del siglo pasado; había llegado la hora de los ciudadanos: podíamos contar los votos, señalar a la policía represora y torturadora, acceder a los datos sobre la administración pública y además, ganamos en libertad de expresión, de asociación, de tránsito. De aquellos frutos sólo gozamos la cáscara, al llegar a la pulpa encontramos que está podrida: llena de gusanos. El IFE, el IFAI, la CNDH y sus réplicas en los estados son hoy parte de la burocracia sempiterna, con una tara nueva: los grados académicos miden la capacidad de los funcionarios, como si en una maestría o en un doctorado cupiera la representación perfecta de la democracia solidaria e igualitaria; a la torre de marfil –ruega por nosotros- en la que habita el Ogro Filantrópico que describió Octavio Paz, la rodea el foso de cierta academia. Rubén Alonso lo dijo bien en su columna del lunes anterior en **Público**: “Una especialización tal que los acerca más a instituciones gubernamentales que ciudadanas. La especialización se centra de cara a las instituciones gubernamentales, no frente a los ciudadanos de a pie. Esto se muestra en la burocratización de la democracia, de los derechos humanos y del acceso a la información en detrimento de sus tareas sustantivas.”

Sesión ordinaria 274 del Consejo Ciudadano de la CEDHJ, lunes 8 de noviembre. Para algunos la última, termina su periodo el 27 de noviembre; por lo que resultaba casi histórico tener de primera mano las anécdotas de ese encuentro (de cualquier forma el acta de lo ahí dicho es pública). Las expresiones entrecuilladas corresponden a varios consejeros. Para sorpresa de quienes actúan en libertad en ese Consejo –los menos-, el presidente tenía dispuestos cámaras, micrófonos y reconocimientos para entregar a los salientes; breve y muy falsa ceremonia. Luego, los temas de la agenda, por ejemplo, el “asquito” del gobernador: “se bloqueó su discusión”, “cuando empiezan a tocarse los temas ‘desagradables’ para él [Álvarez], pierde toda la afabilidad mostrada en un inicio y empieza a distraerse con su celular [...] y sonriendo burlesco ante las opiniones vertidas”; “el propio Cibrián intentó librar la sesión argumentando que no se sentía bien, y llamando a la doctora de la CEDHJ para que lo revisara”. Según uno de los testimonios, la consejera sobrina de Fernando Guzmán Pérez Peláez aceptó que “sí tiene grupos detrás de ella con quienes comulga y defiende su visión de los DH [...] también reconoció que [el presidente] había organizado comidas con sólo algunos consejeros para hacernos frente”; “sí me he reunido [Álvarez Cibrián]

muchas veces con ellos y me han aportado mucho”; “cómo desaprovechar la oportunidad, para recoger su reconocimiento [de otro miembro del consejo] y los ‘apoyos’ que se dan a algunos consejeros para gasolina y teléfono celular”. “En lo referente al tema de la acusación de pederastia por parte del titular de la PGJE, el presidente nos acusó a cuatro consejeros de llevar a cabo un complot con el CEPAD [...] además de que nos reclamó por no presentar ninguna prueba [de las supuestas manías pederastas del procurador Coronado] aunque reconoció que no era nuestra obligación”, “y que ahí lo teníamos, ni la famosa Fevimtra pudo hacer nada, ni demostrar nada en contra del procurador”. Para despedirlos con la altura ética e intelectual que lo distingue, Álvarez Cibrián imploró: “que ojalá nunca le volvieran a tocar unos consejeros como nosotros.” La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco no sirve para nada. Y en este caso el verbo *servir* se refiere a atender a los ciudadanos y sus intereses; no al *servir* que atañe a generar empleos burocrático-partidistas. Maticemos, la CEDHJ sirve para algo: consume en la pira de lo estéril más de 90 millones de pesos; y se le hace poco al titular Álvarez Cibrián, pretende 140 para el año que entra. En términos de la administración pública en boga, quiere servir (se) 50 por ciento más; en términos del mejor interés común: busca ser un inútil 50 por ciento más caro. Tal vez sea tiempo de liquidar a la Comisión y proponer otro esquema (en Chiapas lo acaban de hacer), una consejera la definió puntualmente: “magistral simulación”.
agustino20@gmail.com

<http://impreso.milenio.com/node/8864358>

Sobrevivientes de guerras civiles revisan luchas por justicia en Guatemala (AFP)



Miembros armados de la milicia "Ronderos", patrullan la selva buscando a miembros de la guerrilla Sendero Luminoso en Ayacucho, Perú

GUATEMALA — Sobrevivientes de conflictos armados en México, Guatemala, El Salvador y Perú analizarán entre viernes y domingo en Guatemala las luchas que encabezaron para hallar justicia por las atrocidades que sufrieron, informó una organización humanitaria en un comunicado.

Los participantes intercambiarán "experiencias de lucha en la búsqueda de la justicia, relacionada a violaciones a derechos humanos y la recuperación de la memoria histórica en los países que han vivido un conflicto armado interno", dijo el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (Caldh).

La cita en Huehuetenango, 300 km al oeste de la capital y fronterizo con México, se desarrolla en el marco del encuentro internacional de sobrevivientes de guerra 'Sembrando semillas de memoria y justicia, cosechamos la paz', precisó el informe.

Asisten delegados de Las Abejas de Fray Bartolomé de las Casas y La Frayba de San Cristóbal de las Casas, México; Asociación Justicia y Reconciliación (Guatemala), Sobrevivientes de la Guerra en El Salvador y la Asociación Nacional de familiares secuestrados, detenidos y desaparecidos del Perú.

"Analizar y reflexionar sobre los hechos ocurridos en el pasado y su relación con la situación de violencia e impunidad en la actualidad en los diferentes países, es una de los fines de esta actividad", subrayó Caldh.

Entre los temas de agenda están: Estrategia contrainsurgente en las políticas de Estado en la región, construcción de justicia desde los pueblos ante la impunidad latente, y la violencia contra las mujeres durante los conflictos armados.

<http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5hxyt8bZYS2zV6lM0u11TATwfmcrA?docId=CNG.059d62fd02004ca9743c620e391cd090.11>

Comienza juicio de asesinos activista pro derechos humanos Floribert Chebeya (RD.CONGO)



Kinshasa, 12 nov (EFE).- El juicio de cinco policías acusados de asesinar a Floribert Chebeya, destacado defensor de los derechos humanos y presidente de la ONG "La voz de los sin voz", comenzó hoy en Kinshasa pero fue aplazado por el tribunal militar actuante hasta el 3 de diciembre próximo a pedido de la Fiscalía y la Defensa.

Chebeya fue asesinado en junio pasado, al día siguiente de una entrevista con el Inspector general de la Policía Nacional Congoleña, general Jhon Numbi, y su cadáver maniatado fue encontrado en el asiento trasero de su automóvil en el barrio de Matadi, a las afueras de la capital de la República Democrática del Congo (RDC).

El chófer del automóvil del activista humanitario congolés, Fidele Bazana, se encuentra en paradero desconocido desde entonces.

Numbi fue suspendido de su cargo y el comisario general de la Policía en Kinshasa, el general Jean de Dieu Oleko, fue detenido y es uno de los procesados.

Apenas iniciado el juicio, los abogados por el Estado invocaron la "pequeñez" de la sala del tribunal para solicitar que la audiencia sea trasladada a un lugar "más adecuado".

Por su parte, los abogados de la defensa deploraron la "convocatoria precipitada" del juicio, subrayando que no han tenido tiempo suficiente para estudiar el caso sus clientes.

Tras registrar los argumentos de los abogados, el presidente del tribunal decidió aplazar hasta el 3 de diciembre la audiencia, que se celebrará en el recinto de la prisión central de Makaka.

El Fiscal general de la Nación acusó a los policías de homicidio mientras que el Auditor general de las Fuerzas Armadas de la RDC les inculpó de asesinato y "asociación de malhechores" (asociación ilícita).



Medio centenar de grupos nacionales e internacionales de defensa de los Derechos Humanos, entre ellos Amnistía Internacional (AI) y Human Rights Watch (HRW), han reclamado una investigación del asesinato de Chibeya con participación de las autoridades, organizaciones internacionales y de la sociedad civil. Estos grupos han apuntado al gobierno del presidente congolés, Joseph Kabila, y recalcado el acoso que sufren los defensores de los Derechos Humanos y los opositores a su régimen.

En abril de 2008, HRW publicó un informe en el que señalaba que las fuerzas de seguridad de la RDC habían asesinado a 500 personas y detenido y torturado a otras mil, consideradas opositoras o críticas con el Gobierno, desde los comicios que ganó en 2006 Kabila.

El informe responsabilizaba asimismo a los gobiernos extranjeros que financiaron aquellas elecciones de apoyar al régimen de Kabila y de "guardar silencio ante los abusos de los Derechos Humanos y la creciente represión del Gobierno" en esos dos años. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=588120>



Aceptan pero no cumplen con recomendaciones de Derechos Humanos

El segundo visitador de la Comisión en La Laguna, David Omar Sifuentes Bocardo, ejemplificó el caso de inconformidades presentadas contra servidores públicos de San Pedro de las Colonias y Francisco I. Madero por las condiciones de las cárceles municipales y la actuación de los Jueces Calificadores.

Vie, 12/11/2010 - 10:47



Delegación de Derechos Humanos en Coahuila. Foto: Archivo.

Torreón, Coahuila.- Las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC) contra autoridades sí son aceptadas, sin embargo se batalla para que se cumpla con el señalamiento y se mejore el servicio de las dependencias.

Así lo dio a conocer el segundo visitador de la Comisión en La Laguna, David Omar Sifuentes Bocardo, quien ejemplificó el caso de inconformidades presentadas contra servidores públicos de San Pedro de las Colonias y Francisco I. Madero por las condiciones de las cárceles municipales y la actuación de los Jueces Calificadores.

“Batallamos con el cumplimiento, por eso una vez que las aceptan tenemos que darle seguimiento para verificar que se sancionen a servidores públicos que incumplieron con su obligación y para supervisar que se reparen las deficiencias que advertimos”.

Acotó que pese a que el expediente concluye una vez que se acepta por parte del señalado, la CDHEC da continuidad a fin de mejorar el funcionamiento de las instancias de gobierno.

Y es que en caso de no acatar la recomendación, las sanciones pueden ir desde amonestaciones públicas y privadas, hasta suspensión del cargo sin goce de sueldo o la destitución definitiva.

El Segundo Visitador informó que las indicaciones, desde que salen de la Comisión hasta que se concluyen varían desde el mes, hasta los cuatro meses, dependiendo de la autoridad a la que se dirigió y la complejidad de lo que se haya pedido, además de la defensa que presente el servidor público.

“Aunque la Comisión también tiene los procedimientos de conciliación que generalmente utilizamos y resuelven mucho más rápido los problemas que presentan las personas”.

Agencia Infonor

<http://www.milenio.com/node/576759>

ONU declara Día por el Derecho a la Verdad



La Organización de las Naciones Unidas declara el 24 de marzo como Día Internacional por el Derecho a la Verdad, en honor al mártir Monseñor Oscar Arnulfo Romero. Foto Diario Co Latino/Archivo

Redacción Diario Co Latino

La Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos, por consenso, decidió proclamar el 24 de marzo “Día Internacional por el Derecho a la Verdad”, en honor a Monseñor Oscar Arnulfo Romero.

La decisión fue tomada “ante las graves violaciones de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas”, rindiendo de esa forma un justo homenaje a Monseñor Romero, arzobispo salvadoreño que se constituyó en un incansable defensor de los derechos humanos hasta su martirio.

Romero fue asesinado el 24 de marzo en la capilla de la Divina Providencia, colonia Miramonte, cuando oficiaba una misa, el asesino, un francotirador, le disparó a la altura del corazón.

En el informe de la Comisión de la Verdad se señala que su crimen fue cometido por Escuadrones de la Muerte dirigidos por el mayor Roberto d’Aubuisson.

Carlos García, Representante Permanente Alterno ante Naciones Unidas, afirmó que la iniciativa reconoce la necesidad de promover la memoria histórica y la importancia del derecho a la verdad y la justicia.

También busca rendir tributo a personas que como Monseñor Romero dedicaron su vida a promover los derechos humanos de todos, protegiendo a los más vulnerables y desposeídos.

El Presidente Mauricio Funes, el pasado 24 de marzo reconoció el legado de Romero y en nombre del Estado salvadoreño pidió perdón por el magnicidio perpetrado hace 30 años.

En las actividades para rendir homenaje a Monseñor, el Gobierno de El Salvador a través de su embajada en Ginebra, Suiza, presentó la iniciativa para proclamar el Día Internacional por el Derecho a la Verdad.

La moción fue apoyada en junio por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en pleno y posteriormente sometida a la Asamblea General del organismo multilateral.

Esta resolución que fue propuesta por El Salvador, contó con el copatrocinio de 45 países miembros de Naciones Unidas: Argentina, Austria, Bolivia, Cuba, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gabón, Guatemala,



Hungría, Nicaragua, Perú, Polonia, República Dominicana, Venezuela, Armenia, Albania, Bélgica, Colombia, Ecuador, Honduras, Italia, Panamá, Grecia, Chile, Croacia, Serbia, Eslovenia, Montenegro, Chipre, Jamaica, Portugal, Luxemburgo, Uruguay, Costa Rica, Brasil, México, España, Alemania, Moldova, Rumania, Azerbaiyán, Seychelles, Paraguay e India.

Hay que recordar que Monseñor Romero con visión de profeta dijo: “la palabra queda y éste es el gran consuelo del que predica, mi voz desaparecerá, pero mi palabra que es Cristo quedará en los corazones que la hayan querido acoger”.

Este día, la palabra y la labor de este gran salvadoreño ha sido escuchada, reconocida y elogiada por el mundo entero. Como fruto de esta histórica resolución, cada 24 de marzo toda la comunidad internacional recordará al arzobispo salvadoreño y su legado.

<http://www.diariocolatino.com/es/20101112/portada/86375/>



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos pide la derogación de leyes homofóbicas



Tras la conclusión de su 140° Período de Sesiones en Washington D.C. y la publicación del correspondiente informe, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se ha manifestado “profundamente” preocupada por la discriminación que sufren las personas LGTB, y ha pedido la derogación de las leyes que aún criminalizan las relaciones homosexuales, que en algunos casos llegan a ser sancionadas incluso con cadena perpetua.

En palabras del presidente del organismo, Felipe González (sin relación con el ex-presidente del Gobierno español), “de alguna manera el sistema interamericano está en deuda en relación con el colectivo de LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales e Intersexuales)”. González recordó que sólo en 2008 se emitieron en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA, de la que la CIDH depende) las primeras resoluciones denunciando la violencia contra las personas LGTB.

El informe de la CIDH hace énfasis en la situación particularmente difícil en los países del caribe anglófono, donde algunas legislaciones imponen penas de cárcel que van desde 25 años o trabajos forzados, hasta cadena perpetua. Entre estos países se encuentran Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Grenada, Guyana, Jamaica, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago. La CIDH declaró tener constancia de que dichas legislaciones perpetúan estereotipos indebidos, atemorizan a los miembros de la comunidad homosexual y fomentan la impunidad de graves delitos en su contra. La Comisión también denunció graves actos de violencia homofóbica contra hombres y mujeres en Centroamérica y Sudamérica, así como “la especial crueldad de los medios empleados”.

El comisionado y jurista brasileño Paulo Sergio Pinheiro destacó además el alto número de casos de discriminación y asesinatos contra personas LGTB en muchos países de la región. Según Pinheiro, “lo que es peor es que en los Estados que no tienen esas leyes, los métodos de investigación de esas muertes son muy precarios porque las propios aparatos del Estado tienen conductas discriminatorias en relación a ese grupo”, e indicó que precisamente por esa razón las estadísticas de los gobiernos no son fiables, “pero la información que la Comisión tiene indica números preocupantes”.

La CIDH juega un papel activo en la lucha por los derechos LGTB en América. En dosmanzanas nos hemos hecho eco recientemente de la participación de una delegación venezolana sobre diversidad sexual en este mismo Período de Sesiones, o de la histórica demanda interpuesta por la Comisión contra el estado chileno por discriminación homofóbica.

<http://www.dosmanzanas.com/2010/11/la-comision-interamericana-de-derechos-humanos-pide-la-derogacion-de-leyes-homofobicas.html>

Vialidad invita a Derechos Humanos a operativos Vectio

Los operativos de supervisión al transporte público se llevarán a cabo para el beneficio de los usuarios.
ARCHIVO

- Quieren transparentar el trabajo de su personal

La dependencia pretende que la CEDHJ dé fe de que no hay abusos hacia los transportistas

GUADALAJARA, JALISCO(12/NOV/2010).- Para transparentar su ejecución y aclarar cualquier queja por parte de transportistas sobre supuestos abusos, a los operativos de supervisión al transporte público del programa Vectio que la Secretaría de Vialidad y Transporte (SVyT) lleva a cabo en su segunda etapa desde el 9 de noviembre, se invitará a observadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), a que vigilen los mismos, informó la dependencia esta mañana a través de un comunicado.

Cabe mencionar que al tiempo que se hizo llegar vía electrónica el mensaje, transportistas del servicio subrogado se manifestaban frente al Congreso del Estado para demandar a la Secretaría, frene las acciones represivas y de extorsión en las que se han convertido los operativos referidos.

Además, la instancia estatal refirió que en lo que va del año se han registrado 55 muertes relacionadas con el transporte público, razón por la que tiene "especial atención" en las condiciones en que los concesionarios prestan el servicio.

Las acciones integrales a seguir, expone la SVyT, son las siguientes:



1. Intensificar la revista mecánica en las rutas con mayor número de accidentes.
2. Revisión de rutas y derroteros.
3. Supervisión y control tanto por la Secretaría como por los organismos y empresas.
4. Vigilancia en puntos con mayor siniestralidad.
5. Realizar balizamiento y señalización.
6. Capacitación para conductores de los organismos y empresas dedicados al transporte.
7. Seguir aplicando antidoping a conductores del transporte público.
8. Incrementar la presencia de agentes viales en las zonas con mayor número de accidentes.
9. Creación de la figura Ruta Empresa.

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/248428/6/vialidad-invita-a-derechos-humanos-a-operativos-vectio.htm>



Expiden Ley del Consejo Estatal de Derechos Humanos y reforman diversas leyesFecha: 13 noviembre 2010 Archivo en: [Estatal](#).

Expiden Ley del Consejo Estatal de Derechos Humanos y reforman diversas leyes

* Aprueban reformas a la Ley Orgánica y Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 12 de noviembre.- Durante el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LXIII Legislatura, los diputados aprobaron reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Orgánica y Reglamento Interior del Congreso del Estado, con lo que se cumple el punto de la Agenda Legislativa referente a la Vida Interna de la Cámara local.

Con las reformas a la Ley Orgánica, el nombramiento de los titulares de la Dirección de Asuntos Jurídicos, del Instituto de Investigaciones Legislativas, de la Contraloría de la Legalidad, de la Dirección de Comunicación Social, y de la Dirección de Capacitación y Formación permanente del Servicio Profesional de carrera legislativa, estará a cargo de la Junta de Coordinación Política.

Se crea también una nueva Comisión Ordinaria, denominada Comisión del Café, que estudiará y dictaminará los asuntos relativos a la definición e instrumentación de las medidas necesarias para el desarrollo de la cafecultura en Chiapas.

En lo que respecta al Reglamento Interior del Congreso local, se encuentran los artículos relativos a las licencias que se conceden a los legisladores, estableciéndose que la Presidencia de la Mesa Directiva sólo podrá conceder licencia en caso de enfermedad; cuando el diputado se encuentre comisionado por el Presidente del Congreso para asistir a actos en representación del Poder Legislativo y cuando asista a actos oficiales en ejercicio de su función legislativa, las cuales no podrán exceder del 25% de la totalidad de los miembros que integran el Congreso del Estado; además se reduce el número de veces por las que se podrá conceder licencia sin causa justificada, de tres a dos ocasiones por legislador en cada período ordinario.

En esta ocasión los diputados expidieron la Ley de Consejo Estatal de Derechos Humanos, que moderniza la institución encargada de vigilar el respeto a los derechos fundamentales, innovando al organismo a través de cambios estructurales y funcionales que otorgan una participación democrática y plural a la sociedad; reformaron, adicionaron y derogaron aspectos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para modificar la denominación de la Fiscalía Especializada contra la Delincuencia Organizada, en la Protección de los Organismos No Gubernamentales para la Defensa de los Derechos Humanos, para quedar como Fiscalía Especializada de Protección y Atención a los Organismos No Gubernamentales y la Defensa de los Derechos Humanos, delimitándose su ámbito de competencia y señalando de manera general las atribuciones a su cargo; también se modificó su actual denominación para quedar como Fiscalía Especializada en Atención a Grupos Sensibles, Vulnerables y en Contra de la Discriminación, otorgándole facultades de

investigar y perseguir en el ámbito de su competencia, los delitos contra la dignidad de las personas. Por lo que corresponde a la Ley que Establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, se reformó para regular y atacar determinadas conductas delictivas que afectan de manera importante el desarrollo del Estado, en este caso en la figura del narcomenudeo; en la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas se estableció de manera expresa como información reservada a la contenida en una Averiguación Previa, ya que hacer pública las actuaciones contenidas en ésta puede impedir u obstruir las acciones y medidas implementadas para la investigación de los delitos; también se reformó la Ley de Participación Social y se aprobó el Decreto por el que se abroga el Decreto Número 97 relativo al Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

Los diputados aprobaron reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chiapas para, entre otros asuntos, establecer una congruencia con el lenguaje de los pueblos indígenas, la denominación de los pueblos Tseltal y Tsotsil; fortalecer y actualizar las facultades del Congreso del Estado en cuanto a la revisión y fiscalización de la cuenta pública y comprobar si las políticas públicas en materia de desarrollo social se alinean y cumplen los Objetivos del Milenio.

Como parte del Periodo Extraordinario se reformaron diversos Códigos; el artículo 45 del Código Civil, para inscribir, autorizar y dar publicidad a los actos del estado civil de las personas; el Código Penal para agilizar los procedimientos penales encargados de la procuración y administración de justicia, toda vez que la sociedad chiapaneca demanda una ágil resolución a sus controversias; el Código de Procedimientos Penales; el artículo 146 del Código de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Libertad Anticipada para brindar apoyo a los sentenciados y que puedan tener una rehabilitación tanto en su salud física y emocional, creando en cada Centro penitenciario un área especial para aplicar el tratamiento por farmacodependencia con fines de rehabilitación.

En esta penúltima ocasión en que sesionaron los integrantes de la LXIII Legislatura como parte de su ejercicio constitucional, se facultó al Ejecutivo del Estado a otorgar pensión vitalicia a los hijos y viudas de los elementos operativos de las Corporaciones de Seguridad Pública Estatales, a los chiapanecos miembros del Ejército Mexicano, así como a los integrantes del Ejército Mexicano fallecidos en Chiapas, todos ellos caídos en cumplimiento de su deber.

<http://elorbe.com/seccion-politica/estatal/11/13/expiden-ley-del-consejo-estatal-de-derechos-humanos-y-reforman-diversas-leyes.html>

Alta Comisionada de la ONU en Derechos Humanos inicia visita oficial a Bolivia



La Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay, arribó el viernes a La Paz donde sostendrá reuniones con autoridades de los poderes del Estado, de organizaciones de defensa de los derechos humanos y de movimientos sociales.

Pillay permanecerá en Bolivia hasta el miércoles 17 y cumplirá una agitada agenda de reuniones, entre ellas con el presidente Evo Morales Ayma para intercambiar opiniones sobre la política de respeto a los derechos humanos en el país.

Pillay asistirá el martes a la conferencia sobre Pluralismo Jurídico que se realizará en el auditorio del Banco Central de Bolivia, en el que participarán autoridades de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), del Consejo de la Magistratura, del Tribunal Agroambiental, de la Fiscalía General del Estado, funcionarios del Ministerio de Justicia, autoridades de Gobierno y de otras instituciones.

La delegada de la ONU también tiene previsto trasladarse a poblaciones rurales como Tiawanaku y Peñas para tomar contacto directo con la población.

De acuerdo con su agenda asistirá a los actos de homenaje al líder indígena Tupac Katari, que se cumplirá el domingo en la localidad de Peñas, donde estarán presentes altas autoridades del Gobierno, de los movimientos campesinos e indígenas y de defensa de los derechos humanos.

Tupac Katari fue un dirigente indígena que encabezó las luchas por la independencia frente a la corona española, lo que le valió ser asesinado mediante el descuartizamiento.

El presidente Evo Morales Ayma ha destacado con reiteración que las luchas por la independencia latinoamericana han sido encabezadas por los movimientos indígenas.

La visita oficial de Pillay refrendará el acuerdo con el gobierno de Bolivia para ampliar la presencia de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia (OACNUDH-Bolivia) por un periodo de tres años, es decir hasta el 2013.

La OACNUDH-Bolivia inició sus actividades en Bolivia el año 2007 para proporcionar asistencia técnica a las instituciones del Estado y a organizaciones de la sociedad civil, promover los derechos humanos, así como monitorear e informar sobre

<http://www.tarijalibre.tarijaindustrial.com/alta-comisionada-de-la-onu-en-derechos-humanos-inicia-visita-oficial-a-bolivia/>

EEUU está aplazado en Derechos Humanos

noviembre 12, 2010



La defensora del Pueblo, Gabriela Ramírez, estimó este viernes que Estados Unidos (EEUU) fue aplazado en materia de derechos humanos durante la novena sesión del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), efectuada el pasado 5 de noviembre, cuando unos 60 países hicieron más de 220 observaciones a las políticas del país dirigido por Barack Obama.

Indicó que temas como la base militar estadounidense en Guantánamo, el secuestro de los cinco héroes cubanos, sus políticas migratorias humillantes y desconocedoras de derechos humanos, y la pena de muerte, fueron cuestionados por los integrantes de la instancia multilateral.

“El Departamento de Estado tiene como deporte elaborar informes de derechos humanos de otros países que concibe como violadores. Nos preguntamos si después de este examen universal y de este diálogo donde montones de países increparon a Estados Unidos sobre sus políticas migratorias, judiciales, le quedarán ganas de seguir elaborando esos informes en los cuales tradicionalmente Venezuela no está excluida”, señaló. Ramírez resaltó que este Consejo, integrado por todas las naciones, sustituyó a la Comisión de Derechos Humanos que funcionaba en la ONU y a la cual “hubo que bajarle la santamaría en 2006, porque venía arrastrando una actuación muy parecida a la de la actual Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)”.

“Pareciera que la CIDH está desandando los pasos de aquella extinta Comisión, que actuaba de manera sesgada, parcializada y no universal, en atención al respeto de los Derechos Humanos”, apuntó.

Globovision.

<http://ultimahoraonline.com/eeuu-esta-aplazado-en-derechos-humanos/>

Realizarán foro “Los derechos humanos de los periodistas”, en Oaxaca



Abordarán temas que competen a quienes trabajan o tienen que ver con medios de comunicación Las comisiones Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca (CDDHO), así como la Asociación de Comunicadores de Oaxaca (ACO) realizarán el foro “Los derechos humanos de los periodistas”.

El vocero de la ACO, José Manuel Ángel Villarreal, indicó que el presidente de la CDDHO, Heriberto Antonio García, confirmó que la CNDH programó la realización del evento para el próximo jueves 18 de noviembre a las 11:00 horas.

En el foro se abordarán temas que competen a quienes trabajan o tienen que ver con medios de comunicación: la defensa de la integridad física de periodistas y comunicadores, la defensa del trabajo periodístico y de la libertad de expresión, y la defensa de las empresas de medios de comunicación.

Durante su visita al estado de Oaxaca el pasado 6 de octubre, Juan Pablo Piña Kurczyn, director general del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de la CNDH, propuso la realización de un taller sobre derechos humanos y periodismo, así como un convenio de colaboración entre periodistas, comunicadores, medios locales y las comisiones nacional y local de defensa de derechos humanos.

Posteriormente, el doctor José Zamora Grant, secretario técnico del Consejo Consultivo de la CNDH (quien dentro del organigrama de esta Comisión, es el funcionario más importante después del presidente), autorizó la realización del evento, previa consulta con el presidente de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva.

Fernando Batista Jiménez, Quinto Visitador de la CNDH, quien es el superior jerárquico de Piña Kurczy, y el funcionario de mayor nivel que atiende el área de periodistas y libertad de expresión en esa Comisión, expondrá sobre ejercicio periodístico y derechos humanos.

Al margen de las válidas diferencias editoriales y en el ejercicio periodístico, Ángel Villarreal dijo que los periodistas coinciden en la importancia de la defensa de la integridad física de periodistas y comunicadores, del trabajo y de las empresas de medios, sobre todo en el marco de descomposición social que ha perjudicado gravemente la libertad de expresión en México.

<http://oaxacaentrelneas.com/regiones/realizaran-foro-%E2%80%9Clos-derechos-humanos-de-los-periodistas%E2%80%9D-en-oaxaca>